



# Memoria Anual

# 2024

# Quiénes Somos



## Misión

“Somos una cooperativa de ahorro y crédito, que impulsa el desarrollo económico, social y solidario, mediante servicios financieros ágiles y oportunos, para el desarrollo de los afiliados(as), la comunidad y el ambiente.”



## Visión

“Ser líderes en el mercado cooperativo, ofreciendo servicios innovadores y sostenibles para el desarrollo económico, social y ambiental de los afiliados(as) y la comunidad en general.”



## Valores

Ayuda Mutua, Responsabilidad, Democracia, Equidad, Igualdad de Derechos, Solidaridad, Honestidad, Transparencia, Responsabilidad Social y Preocupación por los demás.



## Principios del Cooperativismo

1. Membresía abierta y voluntaria.
2. Control democrático de los miembros.
3. Participación económica de los miembros.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, formación e información.
6. Cooperación entre cooperativistas.
7. Compromiso con la comunidad.

# Contenido

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| ❖ <b>Actos Iniciales</b>                        |    |
| Mensaje del presidente de Junta Directiva       | 3  |
| Homenaje                                        | 4  |
| ❖ <b>Desarrollo de la Asamblea</b>              |    |
| Convocatoria y Agenda                           | 5  |
| Normas Parlamentarias                           | 6  |
| ❖ <b>Informe de Gobierno Cooperativo</b>        |    |
| Estructura Organizacional                       | 6  |
| Informe de Junta de Vigilancia                  | 7  |
| Informe de Junta Directiva                      | 10 |
| Mensaje del Gerente General                     | 15 |
| Informe Ejecutivo de Gestión Gerencial          | 17 |
| Comités de Apoyo                                | 21 |
| Informe del Comité de Educación                 | 21 |
| ❖ <b>Informes Administrativos y Financieros</b> |    |
| Estados Financieros Auditados 2024              | 23 |
| Opinión de Auditoría Externa                    | 24 |
| Balance General                                 | 28 |
| Estado de Resultado                             | 29 |
| Estado de Cambio en el Patrimonio               | 30 |
| Estado de Flujo de Efectivo                     | 31 |
| Notas a los Estados Financieros                 | 32 |
| Clasificación de Créditos por Riesgo            | 54 |
| Liquidación Presupuestaria 2024                 | 55 |
| Cumplimiento Estratégico 2024                   | 56 |
| Indicadores Financieros 2024                    | 57 |
| Calificación y Nivel de Riesgo Global           | 58 |
| ❖ <b>Planificación Estratégica</b>              |    |
| Plan Operativo Institucional 2025               | 59 |
| Presupuesto Institucional 2025                  | 65 |
| ❖ <b>Anexos</b>                                 |    |
| Resumen Ejecutivo de Auditoría Interna          | 66 |
| Resumen Ejecutivo de Riesgos                    | 67 |
| Resumen Ejecutivo de Cumplimiento               | 68 |
| Resumen Ejecutivo de Talento Humano             | 70 |
| Resumen Ejecutivo de Atención al Afiliado       | 71 |
| Beneficios Colectivos                           | 72 |

## *Mensaje de presidenta de Junta Directiva*

Honorables Asambleístas, es un honor para mí expresar mi profundo agradecimiento a Dios y a ustedes por haberme otorgado el privilegio de formar parte de la Junta Directiva en calidad de presidenta. Esta es una posición representativa facultada por la Asamblea para tomar decisiones colegiadas en beneficio de todos los afiliados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada. Quiero expresar mi gratitud infinita a mi familia por su constante comprensión y apoyo. También deseo agradecer a mis compañeros de Junta Directiva, Junta de Vigilancia y los Comités Auxiliares por su unidad, colaboración y el esfuerzo mutuo, ya que juntos hemos contribuido al desarrollo de esta noble Institución Cooperativa. Asimismo, quiero ofrecer mis palabras de agradecimiento a todos los colaboradores que día a día se esfuerzan por brindar un mejor servicio. A los afiliados que tuvieron la visión, la valentía y, sobre todo la certeza de que solo unidos voluntariamente podemos satisfacer nuestras necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, les agradezco profundamente. Gracias por formar parte de esta sociedad cooperativa de propiedad conjunta, democráticamente controlada.

Agradecemos a la Señora **THELMA LETICIA RIVERA PERDOMO** por su confianza, dedicación y esfuerzo en favor de nuestra Cooperativa. Hoy nos enorgullece rendir este sincero reconocimiento, designando con su distinguido nombre la **LX Asamblea General Ordinaria**.

Distinguidos Asambleístas, con especial respeto reitero mi agradecimiento por haberme permitido representarles, en donde con la participación de los demás miembros de la Junta Directiva y con la valiosa orientación de la Gerencia General, se han tomado acciones significativas que aportan a la innovación cooperativa. Durante el proceso como integrantes de la Junta, se nos ha brindado la oportunidad de prepararnos para prever y resolver problemas, hemos dado lo mejor de nosotros para poner a disposición nuestras habilidades, capacidades y valores humanos, bajo un enfoque de productividad que garantice la excelencia. Como Junta Directiva, hemos asumido este reto con entusiasmo, para ser capaces de conducirnos hacia el logro de los fines propuestos, bajo una mística de responsabilidad, para asumir obligaciones como equipo de trabajo y con los demás, servir enmarcados en el valor de la honestidad y sobre todo basar nuestras relaciones en el respeto a los afiliados(as), los colaboradores(as) y demás partes relacionadas. El Trabajo en equipo, sin criterios políticos, religiosos e ideológicos, ha permitido que las decisiones y acciones se adopten en consenso, logrando con ello, que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada siga siendo una institución sólida, sana, que brinda servicios financieros sin fines de lucro; que sigue dando los mejores beneficios en cuanto a intereses en tasas pasivas y activas, mismas que mejoran cada día su imagen Corporativa y su inventario social; que fortalece su reserva patrimonial, verifica constantemente que todas las resoluciones políticas, procedimientos, acuerdos, recomendaciones y sugerencias, sean cumplidas oportunamente.

Por lo anterior agradezco y pido al Creador, bendiga y mantenga intacta la unidad Cooperativa que, como órganos ineludibles en la administración, veeduría y toma de decisiones, nos de la sabiduría y el entendimiento necesario para conducir esta Asamblea, consensuada y objetivamente en beneficio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada y de todos sus afiliados.



## Homenaje

### THELMA LETICIA RIVERA



Nací en la hermosa ciudad de Pespire, en el municipio de Choluteca, el 22 de octubre de 1958, hija del amor y la entrega de Antonio Rivera Calix y Olga Isolina Perdomo (Q.D.D.G). El 10 de febrero de 1979, mi vida se unió a la de Juan Santiago Molina Casco, con quien compartí el viaje de la maternidad, siendo orgullosamente madre de seis varones y una mujer.

En mi niñez y juventud, fui testigo del esfuerzo inquebrantable de mi madre, quien, con amor y sacrificio, formó a sus 11 hijos, sembrándonos principios y valores que nos han acompañan en nuestra vida. Ella fue una de las primeras en confiar en la Cooperativa Fraternidad Pespirense, creyendo firmemente que en sus principios se encontraba el camino para emprender y superar cualquier desafío que la vida nos presentara.

Como profesional, he forjado mi camino con dedicación y pasión, obteniendo el título de Secretaria Comercial y Técnico Universitario en Educación Social. A lo largo de los años, he tenido el privilegio de enriquecer mi formación con diversas capacitaciones y diplomas sobre Cooperativismo, un mundo que me ha cautivado profundamente. El 12 de enero de 1994, decidí unirme a la Cooperativa, un acto que marcó el inicio de un vínculo que, con el paso del tiempo, se ha convertido en una parte esencial de mi vida. Mi compromiso con los valores colectivos me llevó a ser parte de la Junta de Vigilancia, un rol que asumí con la convicción de hacer la diferencia.

#### Junta Directiva

Una afiliación que ha perdurado por más de 30 años, reflejando su lealtad inquebrantable y su profundo compromiso con esta noble institución. Su trayectoria, marcada por una ética intachable, responsabilidad y un profesionalismo que resplandece, ha dejado huellas imborrables en cada paso dado. En reconocimiento a su incansable empeño y su valiosa contribución, la Honorable Junta Directiva decidió rendirle homenaje de una manera especial, nombrando la **LX Asamblea General Ordinaria** de la Cooperativa Fraternidad Pespirense Ltda. con su nombre, un acto que refleja la admiración y gratitud de todos quienes han sido testigos de su dedicación.

# Convocatoria y Agenda

## Convocatoria

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Ltda., en cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras, No. 91 y 94 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, y los números 40, 42, 43, 68, 69, 70, 71 y 90 de los Estatutos de nuestra Cooperativa, por este medio **CONVOCA** a todos los Delegados y Delegadas a la **LX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "THELMA LETICIA RIVERA PERDOMO"**, a celebrarse el **sábado 29 de marzo del año 2025**, a las **9:00 a.m.** en primera convocatoria en el **Hotel Clarión, Salón Madrid I y II**, en caso de no alcanzarse el quórum requerido por la Ley en el horario indicado, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las **10:00 a.m.**, siempre y cuando haya Delegados(as) presentes e inscritos, y el número de ellos y ellas no sea inferior al establecido por la Ley.

## Agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la asamblea.
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Lectura de correspondencia recibida.
5. Nombramiento de Comisión de Escrutinio.
6. Lectura y consideración de informes:
  - 6.1 Junta de Vigilancia.
  - 6.2 Junta Directiva.
  - 6.3 Informe de Gestión Gerencial.
7. Conocer los Estados Financieros Auditados 2024.
8. Conocer el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 y lectura, discusión y aprobación del Plan Operativo Anual 2025.
9. Lectura, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2025.
10. Aprobar la distribución de excedentes del ejercicio social año 2024.
11. Conocer y aprobar el Balance Social del ejercicio del año 2024.
12. Elección, juramentación y toma de posesión de Directivos:
  - 12.1 Junta Directiva:
    - a) Presidente
  - 12.2 Junta de Vigilancia:
    - a) Vocal III
13. Lectura, discusión y aprobación del acta de la LX Asamblea General Ordinaria.
14. Cierre de la LX Asamblea General Ordinaria.

*Elda Mercedes Amador*



Licda. Elda Mercedes Amador Ortiz  
Secretaria de Junta Directiva.

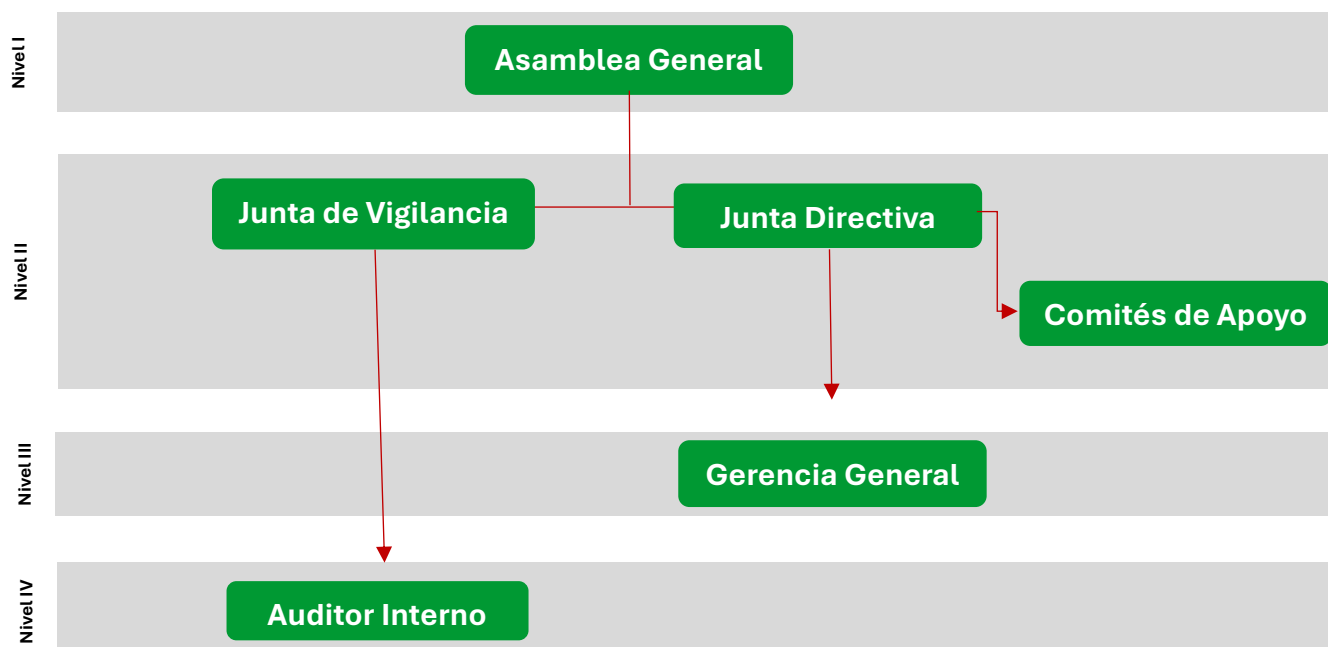
# Normas Parlamentarias

## Normas para el Desarrollo de la LX Asamblea General Ordinaria

Para que la Asamblea se desarrolle en el orden y tiempo adecuado, se recomienda con todo respeto, practicar las normas siguientes:

1. Para hacer uso de la palabra deberá solicitarla al Señor Presidente, levantando la mano y diciendo: **Pido la palabra Señor Presidente**, quien se la otorgará en el orden en que la haya solicitado.
2. Al momento de hacer uso de la palabra, mencione su nombre, remítase al asunto que se discute o analiza y hágalo con el respeto que se merecen los compañeros Asambleístas y Directivos.
3. Todo Delegado podrá hacer uso de la palabra una sola vez sobre cada asunto, excepto el Delegado mocionante que podrá hacerlo por dos o tres veces para aclarar o dar más información.
4. Toda participación tendrá una duración máxima de 2 minutos.
5. Ningún Delegado puede proponer dos mociones a la vez sobre el mismo punto.
6. Una vez concedido el uso de la palabra a un Delegado, este no podrá ser interrumpido, salvo los siguientes casos:
  - a) Para el orden.
  - b) Cuando se propone moción para objetar la discusión del asunto propuesto.
  - c) Cuando se propone que el asunto se divida para una mejor consideración.
  - d) Cuando un delegado solicita información que requiera respuesta inmediata.
7. Ninguna moción está en orden cuando entre en conflictos con la Ley de Cooperativas, su Reglamento y el Estatuto de la Cooperativa.
8. Todo Delegado debe guardar el orden adecuado en el desarrollo del debate, al hacer uso de la palabra deberá concretarse al asunto en discusión, evitando los personalismos, sin utilizar palabras ofensivas contra Delegados, Directivos, Empleados u otros Afiliados.

## Estructura Organizacional



# Informe de Junta de Vigilancia

## Integrada por:

|                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| Mtr. Dilma Paola Villatoro Ramírez  | <b>Presidenta</b> |
| Abg. Dora Elizabeth Irias Gutiérrez | <b>Secretaria</b> |
| Abg. Ada Isabel Amaya Alvarado      | <b>Vocal I</b>    |
| Lic. Raymunda Angélica Barahona     | <b>Vocal II</b>   |
| Bach. Elvin Noé González Hernández  | <b>Vocal III</b>  |
| Ing. José Martín Núñez Núñez        | <b>Suplente</b>   |



En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras, en el Artículo N.º 33, numeral f, presentamos ante la LX Asamblea General Ordinaria de Delegados, el presente Informe de Actividades realizadas por esta Junta de Vigilancia al 31 de diciembre del año 2024, en apego a las atribuciones que nos competen según la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, los Estatutos de la Cooperativa y las Normas Prudenciales emitidas por el Ente Supervisor.

La Junta de Vigilancia elaboró y aprobó el Plan Anual de Actividades para ser ejecutado durante el año 2024, programando 24 actividades, alcanzando el 100% de su cumplimiento mediante la realización de 22 Sesiones Ordinarias y 4 Sesiones Conjuntas.

## FUNCIONES REALIZADAS SEGUN EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

1. Conocer y analizar los Estados Financieros de la Cooperativa mensualmente.
2. Analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, el comportamiento de la mora, la ejecución y desviaciones presupuestarias.
3. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
4. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.
5. Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento al Plan y su remisión a la Junta Directiva y CONSUCOOP.
6. Evaluar el proceso de las convocatorias para las asambleas sectoriales.
7. Evaluar la Estructura de la Unidad de Auditoría Interna, así como la estructura Organizativa de la Cooperativa.
8. Seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Interna, Externa y el Ente Supervisor CONSUCOOP.
9. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2023.
10. Conocer y dictaminar los Estados Financieros 2023, remitirlos a Junta Directiva y presentarlos a la Asamblea General.
11. Elaborar y presentar a la Asamblea General Ordinaria, el informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la cooperativa año 2023.
12. Evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional del año anterior.
13. Evaluar el cumplimiento del Plan de Educación Cooperativo del año anterior.
14. Conocer y dar seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por Junta Directiva.
15. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
16. Revisar las actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales y validar el cumplimiento de las decisiones tomadas.
17. Evaluación al cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo.
18. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las Actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar a la Junta Directiva.



19. Selección de la firma Auditora Externa para que dictaminen las operaciones y los Estados Financieros del período 2024 de la Cooperativa.
20. Verificar las transacciones financieras, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y modo en que estas son cumplidas.
21. Evaluación al cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
22. Evaluar el cumplimiento de las normativas emitidas por el Ente Supervisor y si los reglamentos y manuales están apegados a las normativas.
23. Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Junta de Vigilancia para el siguiente año, para ser sometido a aprobación por la Asamblea General.
24. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y al Ente Supervisor CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna año 2025.

### REPRESENTACIONES Y CAPACITACIONES

- Participación de la presidenta de la Junta de Vigilancia como representante de la Cooperativa en sesiones de la Zona 4.
- Participación de los miembros de Junta de Vigilancia en capacitación “Valores y Principios Cooperativos” en Roatán Islas de la Bahía.
- Participación de la presidenta de la Junta de Vigilancia en reunión con miembros de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH).
- Participación de la Secretaria y Vocal I en la III Convención Internacional de Cooperativismo y Economía Social hacia la Transformación Estratégica Sostenible, realizada en San Pedro Sula.
- Participación de los miembros de la Junta de Vigilancia en traslado de la Oficina de Tercera Avenida a Megamall en San Pedro Sula.
- Participación de la Vocal II, Vocal III y Suplente de Junta de Vigilancia en el Encuentro Tripartito 2024 organizado por FACACH, en la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida.
- Participación de la Presidenta de Junta de Vigilancia en el Conversatorio Corporativo de Equidad Compañía de Seguros S.A.
- Participación de la Presidenta de Junta de Vigilancia en la XX Asamblea General Extraordinaria de Equidad Compañía de Seguros S.A.
- Participación de la Presidenta de Junta de Vigilancia en pasantía de Intercambio Cooperativo.
- Participación de los miembros de Junta de Vigilancia en jornadas de capacitación:
  - ❖ Gestión Integral de Riesgo.
  - ❖ Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
  - ❖ Normas de Atención al Usuario Cooperativista.

### Certificación a los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre 2024

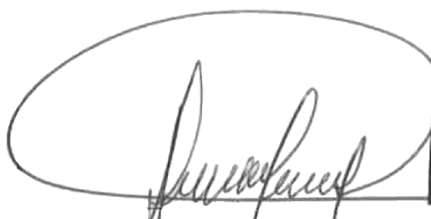
La Junta de Vigilancia, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 33 de la Ley de Cooperativas, artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 83 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, certificamos que los saldos de los Estados Financieros presentados reflejan cifras razonables de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados. Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa cerró con un total de Activos Brutos de **L2,314,869,534.85**, Activos Netos de **L2,256,275,036.82**, Cartera de Préstamos Bruta de **L1,520,001,644.91**, Cartera de Préstamos Neta **L1,501,642,807.53**, Total Pasivos Brutos **L1,020,585,315.40** Total Pasivos Netos **L961,990,817.37**, Patrimonio **L1,294,284,219.45** y Excedentes de **L19,253,113.81** a distribuir entre los afiliados.

La Junta de Vigilancia conoció y analizó los Estados Financieros e Indicadores Financieros de forma mensual en apego a lo establecido en la Ley de Cooperativas y en las normas emitidas por el Ente Supervisor CONSUCOOP, observando el crecimiento económico y financiero de la Cooperativa, reflejando durante todo el año indicadores en Rango A y un nivel de Riesgo Bajo.

## CONCLUSIONES

La Junta de Vigilancia realizó su labor de control y fiscalización con el apoyo de los organismos complementarios de fiscalización como lo es la Auditoría Interna y Auditoría Externa, conforme a su marco regulatorio; se validó el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su reglamento, estatutos, normativas emitidas por el Ente Supervisor, políticas internas y regulaciones externas vigentes, a través de la ejecución del Plan Anual de esta Junta y la Unidad de Auditoría Interna.

La Cooperativa Pespirense mantiene un buen gobierno corporativo lo cual permite a la Junta Directiva y a la administración tomar decisiones y estrategias para proteger los intereses de la institución y el uso eficiente y transparente de los recursos, lo cual garantiza un buen liderazgo ético, fortaleciendo así, la confianza de sus afiliados. Ratificamos nuestro compromiso como Junta de Vigilancia de continuar supervisando y fiscalizando el control interno y el cumplimiento de derechos y deberes de los cooperativistas.



Abg. Dora Elizabeth Irías  
**Secretaria de Junta de Vigilancia**



Mtr. Dilma Paola Villatoro  
**Presidenta de Junta de Vigilancia**

\*\*\*\*\*

# Informe de Junta Directiva

## Integrada por:

Licda. Orbelina Alfaro López

Licda. Luz Marina Baquedano Sierra

Licda. Elda Amador Ortiz

P.M. Marín Romero Izaguirre

Licda. Mily Martínez Molina

**Presidenta**

**Vicepresidenta**

**Secretaria**

**Vocal I**

**Vocal II**



## Informe

Distinguidos Asambleístas, para la Junta Directiva es un privilegio y una gran satisfacción darles la más cordial bienvenida a la **LX Asamblea General Ordinaria Thelma Leticia Rivera Perdomo**.

Presentamos a ustedes un resumen de las principales actividades realizadas durante el año 2024, en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Obtuvimos un crecimiento financiero considerable, se fortaleció el patrimonio de la Cooperativa, manteniendo indicadores financieros y sociales óptimos.

Las actividades fueron desarrolladas considerando los diferentes elementos de la economía y el entorno del sector Cooperativo del país, generando una comunicación eficiente con la Administración, la Junta de Vigilancia, por medio de acciones encaminadas a mitigar los diferentes riesgos, aplicando lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, el Estatuto de la Cooperativa, las disposiciones emitidas por el Órgano Supervisor del Sistema Cooperativo, las Políticas, Reglamentos y Procesos Internos.

## Gobierno Cooperativo

La excelente gobernabilidad es el mecanismo fundamental que impulsa el éxito en la cooperativa. Durante el año 2024 se desarrollaron sesiones de Junta Directiva y Comités de Apoyo de la manera siguiente:

| Sesiones                     | Cantidad |
|------------------------------|----------|
| Junta Directiva              | 25       |
| Conjuntas                    | 4        |
| Regionales                   | 4        |
| Comité de Educación          | 4        |
| Comité de Juventud           | 4        |
| Comité de Riesgos            | 4        |
| Comité de Activos Eventuales | 2        |
| Comité de Cumplimiento       | 4        |
| Comité de Crédito            | 24       |
| Comité de Género             | 4        |
| Comité de Inversiones        | 13       |
| Comité de Tecnología         | 1        |

### Principales actividades:

Para el funcionamiento y fortalecimiento de la Cooperativa, se desarrollaron 25 sesiones ordinarias, aprobando y ejecutando en un 100% 280 acuerdos, entre ellos los siguientes:

- Se aprobó el cierre contable correspondiente al año 2023, mismo que refleja los siguientes resultados: Total de ingresos de L.200,074,683.24, total de gastos L.159,987,671.40. Excedentes antes de reservas y provisiones L.40,087,011.84. Reserva legal 10% L.4,008,701.18. Reserva para contingencia L.14,846,032.71. Programa de Desarrollo Cooperativo L.1,188,772.03. Total de Reservas y Provisiones L.20,043,505.92. Excedentes netos gravables L.20,083.822.12. Contribución Social del Sector Cooperativo 15% L.3,012,573.32. Contribución Especial del Sector Cooperativo, Tasa de Seguridad 3.60% L.753,017.60. Total, de Impuestos pagados L.3,735,590.92. Excedente neto del periodo L.16,307,915.00, menos el 10% de ganancia de capital L.1,630,791.50. Excedentes aprobados y distribuidos por la Asamblea General L.14,677,123.50, porcentaje de distribución 10.31%.
- Se aprobó celebrar la LIX Asamblea General Ordinaria el sábado 23 de marzo 2024 en la ciudad de Tegucigalpa, que llevará por nombre “María Vidal Matamoros García”.
- Se aprobó el informe anual, presentado por la Gerencia General en base a lo que establece el artículo N° 85 del reglamento de la Ley de Cooperativa de Honduras, mismo que contiene los aspectos siguientes: a. Balance General y Estado de Resultados. b. Inventario General. c. Liquidación Presupuestaria. d. Cumplimiento del Plan Estratégico. e. Principales riesgos enfrentados por la Cooperativa y las acciones adoptadas para administrarlos adecuadamente. f. Cumplimientos de normativas vigentes, emitidas por el CONSUCOOP. g. Detalle de altas y bajas del personal. h. Informe trimestral sobre el desempeño económico de la Cooperativa.
- Se recibió la no objeción para la distribución de excedentes netos 2023 que fue sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo 2024.
- Se autorizó la ejecución del acuerdo de Asamblea General a solicitud de organizaciones sociales del municipio de Pespire consistente en mejoramiento de algunos tramos de carreteras o caminos de penetración, de la cuenta de pasivos, reservado en el ejercicio año 2023. Se acuerda iniciar las mejoras de los caminos de penetración desde la comunidad El Quebracho Aldea San Juan Bautista, hasta el Portillo Blanco Soledad el Paraíso (10 km), desde la entrada de la Aldea de Cacautare hasta el empedrado en la comunidad de Cacautare centro, Pespire (2.5 km), desde el desvío de San Juan Bosco a San Jorge Aldea de San Juan Bosco, Pespire (10.8 km), desde el Rio Coyolito a la comunidad La Montaña, Aldea San Juan Bautista (3.2 km) y el mejoramiento de la entrada a la comunidad de Las Marías, Aldea El Guayabo (280 metros lineales).
- Se aprobó la participación de la Cooperativa Fraternidad Pespireense, en el proyecto de reformas a la ley de Cooperativas de Honduras, autorizando al Gerente General Abg. José Nilo Alonzo Zuniga para que continúe liderando, apoyando y contribuyendo en cualquier gestión que sus conocimientos requieran para que actúe



en nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, en el proyecto de reformas a la Ley de Cooperativas de Honduras y cualquier normativa relacionada.

- Se aprobó la participación en la pasantía técnica de intercambio cooperativo por invitación de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), delegando al Abg. José Nilo Alonzo Zúniga, a la Máster Dilma Paola Villatoro Ramírez, a la Abg. Ruth Etelvina Rico Canales y el pasante universitario Darwin Alejandro Banegas López, para que representen a la Cooperativa.
- Se recibieron los informes de la firma auditora externa Herrera Guzmán Rivera (HBL), Carta de Gerencia, observaciones y recomendaciones de Control Interno correspondiente al año 2023, el cual viene sin recomendaciones al año evaluado. Carta de Gerencia, evaluación de las principales oportunidades de mejora en el área de Tecnología de la Información y Comunicación. Cartera Crediticia correspondiente al año 2023, el cual viene sin recomendaciones al año evaluado. Los resultados de la revisión, relativo al cumplimiento de las normas emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) y el reglamento de regímenes relacionados a la Ley especial contra el Lavado de Activos, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); informes sin hallazgos ni recomendaciones por estar cumpliendo con todas las normativas.
- Se aprobó la contratación de la empresa Dklasse Muebles para que realice habilitación de mejoras en Oficina de la Cooperativa, ubicada en Centro Comercial Megamall, San Pedro Sula, Cortes, considerando la calidad y la responsabilidad en los trabajos recibidos anteriormente por este proveedor.
- Se acordó participar en la “III Convención Internacional de Cooperativismo y Economía Social” la cual se llevará a cabo en el Centro de Convenciones del Hotel Copantl en la Ciudad de San Pedro Sula, Honduras; del 25 al 27 de julio 2024.
- Se aprobó la reforma al Reglamento para el Uso del Fondo de Previsión Social y el Reglamento del Comité de Tecnología de Información.
- Se aprobó la compra de equipo de cómputo para oficina ubicada en Centro Comercial Megamall San Pedro Sula, Cortes.
- Se aprobó las reformas sobre los lineamientos internos para la inversión y utilización de los recursos del fondo de estabilización Cooperativa (FEC).
- Se autorizó la participación en el Encuentro Tripartito 2024 “Innovación Sostenible y Gobernanza Cooperativa” a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de agosto en la ciudad de Tela, Atlántida.
- Se aprobó la contratación de empresa que realizará suministro e instalación de mobiliario, para oficina de la Cooperativa en Centro Comercial Unicentro, San Lorenzo.

- Se autorizó activar 3,313 cuentas de afiliados inactivos en Aportaciones y en Ahorros Retirables 10,936 afiliados que no cumplen con ahorrar L.360.00 anuales.
- Se aprobó el reglamento para uso de la cuenta Gastos de Representación Social.
- Se aprobó realizar capacitaciones para afiliados, delegados, directivos y colaboradores de la Cooperativa, las jornadas se realizarán bajo modalidad presencial y virtual, en temas como gestión integral de riegos, normas de atención al usuario cooperativista y gestión de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Se autorizó la participación en la Convención Internacional de la Mujer que se desarrolló los días 11 y 12 de octubre 2024 en San Salvador, El Salvador.
- Se aprobó capacitación para afiliados, sobre el programa nivel básico de Cooperativismo, el cual contiene los siguientes talleres: cooperativismo básico, legislación cooperativa, funciones de los cuerpos directivos, administración de asambleas, gobernabilidad cooperativa e incidencia política.
- Se revisaron y reformaron los siguientes reglamentos, políticas y normativas internas, algunos solo fueron revisados no ameritaban reformas: 9.1 Reglamento del Comité de Cumplimiento. 9.2 Manual de cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo. 9.3 Régimen de Sanciones. 9.4 Código de Ética para Afiliados, Directivos y Empleados. 9.5 Manual de Auditoría de cumplimiento. 9.6 Manual de Auditoría Interna. 9.7 Manual de Control Interno. 9.8 Manual Contable. 9.9 Manual de Gestión Integral de Riesgos. 9.10 Reglamento de Dietas y Gastos para Directivos, Comités Auxiliares y Gerencia General. 9.11 Reglamento de Compras, Contrataciones y Pagos. 9.12 Política para el Cálculo de Reservas y Fondos. 9.13 Manual de Seguridad Informática. 9.14 Manual de Procesos y Procedimientos de Trámites Hipotecarios. 9.15 Reglamento del Comité de Educación. 9.16 Manual de Límite de Otorgamiento de Créditos. 9.17 Reglamento del Comité de Inversiones Financieras. 9.18 Plan de Contingencia para la Administración de la Liquidez. 9.19 Manual de Contingencias de área Informática. 9.20 Reglamento de Comité de Riesgos.
- Se aprobó la renovación del contrato pólizas de seguro correspondientes al año 2025, mismos que seguirán siendo pagados por la Cooperativa.
- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2025-2028.
- Se aprobó el Plan Operativo Anual correspondiente al periodo 2025.
- Se aprobó el plan de trabajo de la Unidad de Riesgos para el año 2025.
- Se aprobó el presupuesto correspondiente al año 2025.

### Aportaciones obligatorias

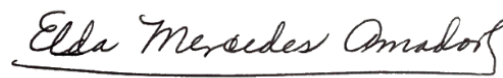
En base a lo dispuesto por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, se aprobaron los siguientes aportes:

- ❖ Pago por cuota de sostenimiento y por fondo solidario para contingencia a FACACH por la cantidad de L233,171.41.
- ❖ Pago de aporte obligatorio al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de Honduras (CONSUCOOP) por la cantidad de L3,000,000.00.
- ❖ Contribución social del 15% al Servicio de Administración de Rentas (SAR) por L3,012,573.32.
- ❖ Contribución especial del 3.6% al Servicio de Administración de Rentas (SAR) por L723,017.60.
- ❖ Impuestos municipales a las diferentes alcaldías donde se tiene oficina, por L1,248,455.16.
- ❖ Cuota de Sostenimiento para las cooperativas de la Zona Cuatro (4) por la cantidad de L10,000.00.

### Conclusión

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, es una institución dirigida, administrada y controlada de manera eficiente, íntegra y transparente, lo que le permite mantenerse con indicadores sólidos y estables, siendo referente en el sector cooperativo de Ahorro y Crédito Hondureño.

  
Licda. Orbelina Alfaro Lopez  
**Presidenta de Junta Directiva.**

  
Licda. Elda Mercedes Amador Ortiz  
**Secretaria de Junta Directiva**

\*\*\*\*\*

## *Mensaje del Gerente General*



Honorables Afiliados, Delegados, Directivos, Invitados especiales, Funcionarios y Empleados de esta gran Cooperativa: es un profundo honor para mí dirigirme a ustedes en esta ocasión tan especial, donde la historia y el compromiso se entrelazan en un mismo sentimiento de gratitud y esperanza. Con el alma llena de emoción, les extiendo la más cálida bienvenida a esta **LX Asamblea General Ordinaria**, que lleva con orgullo el nombre de **“THELMA LETICIA RIVERA PERDOMO”**, un homenaje que trasciende el tiempo y rinde tributo a la entrega, la pasión y el legado de quienes han forjado el camino que hoy recorremos.

Con profunda reverencia elevo mi gratitud a Dios, fuente inagotable de bendiciones, por el regalo invaluable de la vida, por la salud que nos sostiene, por el amor fraterno que nos une y por la sabiduría que ilumina nuestro camino. A Él debo la claridad para tomar decisiones justas, guiadas siempre por el anhelo de fortalecer la estabilidad de nuestra Cooperativa y de sembrar prosperidad en la vida de cada afiliado. Que su divina gracia siga siendo nuestro faro, inspirándonos a construir un futuro de esperanza, desarrollo y bienestar compartido.

A cada uno de ustedes, delegados presentes, afiliados, miembros de la Junta Directiva y de Vigilancia, integrantes de los distintos comités, funcionarios y empleados, les expreso mi más profundo y sincero agradecimiento. Su apoyo inquebrantable ha sido el cimiento sobre el cual hemos construido juntos este sueño cooperativo. En cada esfuerzo, en cada decisión compartida, en cada gesto de compromiso, encuentro la fuerza para seguir adelante. Que este vínculo de unidad y solidaridad siga siendo la luz que nos guíe hacia un futuro de crecimiento y esperanza.

A la excelentísima **Señora Thelma Leticia Rivera Perdomo** y a su distinguida familia, les expreso mi más profundo agradecimiento por su invaluable entrega al crecimiento de esta noble Sociedad Cooperativa. Su espíritu altruista, reflejado en su servicio desinteresado dentro de los cuerpos directivos y comités de apoyo, ha sido un rayo de luz, de honradez, ética y transparencia, que ha iluminado el camino de quienes hoy seguimos sus pasos. Mi admiración y respeto eterno para ustedes. Que la gracia de Dios los envuelva siempre, colmándolos de bendiciones y preservando el legado de esfuerzo y compromiso que han dejado en nuestra institución.

Innumerables veces he dejado que la emoción, el orgullo y cada latido de mi alma guíen mis palabras al hablar de la grandeza financiera, social y solidaria de esta noble Cooperativa. Porque no son solo cifras las que reflejan nuestro crecimiento, sino los sueños que ayudamos a construir, las ilusiones que avivamos y las metas que, con cada paso, transformamos en realidades para nuestros afiliados. En cada testimonio de superación, en cada historia de esperanza, se teje el legado de esta institución, que con esfuerzo y compromiso ha marcado el destino de tantos cooperativistas, convirtiendo los anhelos en logros y desafíos en oportunidades.

Dios Bendiga a esta gran Cooperativa, a todos los presentes, los Afiliados ausentes y a nuestra Patria.

\*\*\*\*\*



# Informe Ejecutivo de Gestión Gerencial

Con mi acostumbrado respeto presento a Ustedes el informe de Gestión Gerencial, correspondiente al año 2024, estructurado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cooperativas, su Reglamento, las Normas de Gobierno Cooperativo y los Estatutos de ésta Cooperativa; forman parte de él, la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Gerencia General y Comités; el sistema de control interno, los principales riesgos y las acciones adoptadas para mitigarlos, la selección, evaluación y compensación del Personal, las actividades efectuadas sobre la revelación y transparencia de la Información, la opinión de la firma auditora HLB Herrera Guzmán Rivera, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas a los Estados Financieros Auditados, Inventario General, la Categorización de Créditos, Liquidación Presupuestaria, la Evaluación al Cumplimiento Estratégico, el alcance y evaluación de los Indicadores Financieros, el Balance Social y los anexos correspondientes.

## Gobierno Cooperativo

Se trabaja sobre una estructura política e ideológica que sirve como modelo para el desarrollo de una concepción económica social, sin dejar de considerar todos los grupos de interés. Los principales logros que alcanzamos durante el año 2024 se deben al excelente gobierno cooperativo que distingue a esta Cooperativa.

La suficiencia de ingresos permitió cubrir los gastos generales, financieros, operativos, dejando excedentes para incrementar la reserva legal, reserva para contingencias, el programa de desarrollo cooperativo, fortalecer la provisión para créditos de dudoso recaudo, el fondo de previsión social, el fondo de protección social, las amortizaciones, las donaciones, las contribuciones, la educación cooperativista, las obligaciones tributarias, el pago de pólizas de seguro y el remanente para distribuirlo entre los afiliados(as) que tienen derecho de conformidad con la Ley.

## Sistema de Control Interno

El sistema de control interno consiste en la identificación, vigilancia, revelación y administración de los riesgos a que está expuesta la Cooperativa, por ello se debe contar con un sistema de control interno adecuado, consistente en procesos mediante los cuales la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, la Gerencia General y otros ejecutivos dentro del ámbito de su competencia, verifican el cumplimiento del marco legal, metas, objetivos, planes, procesos, políticas y procedimientos de gestión de riesgos, para verificar si éstos son adecuados a la naturaleza, la complejidad y los riesgos inherentes, la confiabilidad de los informes financieros y administrativos.

La Cooperativa cuenta con un adecuado sistema de organización y administración, donde se definen claramente las responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación existente entre las áreas operativas y administrativas, con adecuada segregación de las actividades, evitando duplicidad, conflicto y redundancia entre las funciones atribuidas, para la administración de los activos y pasivos, principalmente lo relacionado con la cartera de créditos e inversiones, adquisición de activos fijos, eventuales y contratación de obligaciones, entre otros.

Se evalúa periódicamente si los objetivos de la Cooperativa están siendo logrados, si los límites establecidos, el marco regulatorio y normativo están siendo cumplidos, para asegurar que cualquier deficiencia sea informada a quien corresponda y oportunamente subsanada.

El sistema de control interno es confiable y oportuno, comprende también las acciones que se realizan para la difusión de las responsabilidades que corresponden a los diferentes niveles jerárquicos de la Cooperativa, así la remisión oportuna de información al Ente Supervisor y Regulador, contando con Políticas y procedimientos de administración de los sistemas informáticos que garantizan un buen funcionamiento, incluyendo las medidas de seguridad y planes de contingencia que cumplan con estándares de confidencialidad e integridad de la información transmitida y/o almacenada en la base de datos, la cual es segura y confiable.

## Principales Riesgos Administrados

**Riesgo de Crédito:** Es la posibilidad de pérdida por incumplimiento a las obligaciones contractuales de crédito por parte de cooperativistas deudores, contrapartes o terceros obligados.

Para el otorgamiento de créditos se ejecutan análisis objetivos, cumpliendo los requisitos establecidos en la Política para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios y demás normativas internas aplicables.

El seguimiento y evaluación al total de la cartera de créditos muestra que el 98.41% de los créditos aprobados y desembolsados vienen siendo pagados adecuadamente y el 1.59% muestran inconsistencias en sus pagos. Cabe destacar que los intereses son registrados una vez que han sido cobrados y no cuando son devengados, por ello al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro (31/12/2024), los intereses devengados no percibidos, sobre el total de la cartera de créditos, suman la cantidad de L14,702,183.66, siendo una sana práctica adoptada para evitar sobre estimar los ingresos, porque en caso de no percibirlos se deben reversar. El riesgo de crédito en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo de Liquidez:** Es la posibilidad de pérdida por la incapacidad para disponer de fondos necesarios para hacer frente a los requerimientos de financiamiento y las obligaciones de corto y mediano plazo. Los principales instrumentos financieros que mantiene la Cooperativa de acuerdo con las políticas internas están colocados de forma diversificada en diferentes instituciones del sector financiero nacional, los vencimientos reflejan a corto plazo un calce positivo de 0.37 veces, manteniendo un mayor flujo de activos sobre los pasivos. El índice de cobertura de obligaciones a corto plazo es de 169.96% superior al mínimo establecido en la normativa vigente que es 110%. El riesgo de liquidez en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo de Mercado:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas producto de un incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos y/o pérdidas en el valor de activos de la cooperativa, a causa de variaciones en las condiciones del mercado. Este riesgo se minimiza con el monitoreo constante de las compras, el tipo cambiario y las tasas de interés activas y pasivas; por estrategia administrativa social, la cooperativa mantiene equilibrio entre ambas tasas de interés, buscando beneficiar equitativamente a los ahorrantes y los prestatarios, donde el porcentaje por intermediación financiera cubra los gastos financieros, administrativos y que generen los excedentes necesarios para seguir creciendo adecuadamente. El riesgo de mercado en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

La Cooperativa tiene establecido un ambiente de controles internos donde los procedimientos contables y operaciones de cada área, pasan por distintos niveles de aprobación, segregación de funciones, revisión oportuna y seguimiento a las recomendaciones de Entes Supervisores y Reguladores, Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y Auditorías Externas. Cuenta con el sistema de información financiera Casebank, donde los controles de procesamiento, accesos y privilegios son administrados adecuadamente por personal especializado, autorizados por los niveles competentes. Además, para efectos de reclutamiento, selección y contratación de personal, se siguen los procedimientos formales con base a riesgos, contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo, por ello los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para desarrollar sus funciones de la mejor manera posible y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional. El resultado de la evaluación al clima laboral para el año 2024, fue de 99.80% en satisfacción y gestión. El riesgo operativo en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo Legal:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas de incumplimientos de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de disposiciones reglamentarias, códigos de conductas o normas éticas, la Cooperativa minimiza este riesgo mediante el cumplimiento estricto de leyes, códigos, reglamentos, los Estatutos,

normativas, políticas, procedimientos y obligaciones. No existen pretensiones conocidas de otros afiliados, aparte de las mostradas en años anteriores. El riesgo legal en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo Estratégico:** Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes estratégicos, operativos y de negocios o por identificación indebida de las oportunidades que ofrece el mercado, así como, la capacidad de adaptarse a los cambios del entorno, la Cooperativa minimiza este riesgo con el cumplimiento del Plan Estratégico, Plan Operativo y los diversos Planes de Negocios, aprobados por la Junta Directiva, la Asamblea General y la administración según corresponde. Para el año 2024 las metas estratégicas se cumplieron en un 99%, de allí que el riesgo estratégico fue bien administrado, alcanzando una calificación de riesgo **BAJO**.

**Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Cooperativa, que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, la Cooperativa minimiza este riesgo, mediante la transparencia de la información, los excelentes servicios y beneficios que ofrece a sus afiliados, el monitoreo y control de los demás riesgos inherentes como ser el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operativo; la implementación de las normas para la administración integral de riesgos contribuyó a minimizar este riesgo, en el año evaluado. El riesgo reputacional en el periodo mostrado es **BAJO**.

**Riesgo de Lavado de Activos:** Es la posibilidad de pérdida debido a que los productos y servicios de la Cooperativa puedan ser utilizados como instrumentos para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, sin que se detecte la actividad ilegal que los produce, la Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), éste requiere de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reportes de transacciones y el nombramiento del Oficial de Cumplimiento. El riesgo de lavado de activos en el periodo mostrado es **BAJO**.

### Movimiento en las Principales cuentas años 2023- 2024

#### Activos totales:

Los activos totales pasaron de L2,164.4 millones, a L2,314.8 millones, incrementando en 150.4 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 6.95%.

#### Membresía:

La membresía pasó de 39,949 a 41,968 afiliados(as), incrementando en 2,019, para alcanzar un porcentaje de crecimiento del 5.05%.

#### Cartera de Créditos:

La cartera de créditos pasó de L1,531.2 millones, a L1,520.0 millones, decreciendo en 11.2 millones de Lempiras, disminuyendo en -0.73%.

#### Inversiones en valores:

Las inversiones en valores pasaron de L391.0 millones, a L519.5 millones, incrementando en 128,5 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento en las inversiones del 32.86%.

#### Seguros:

Los pagos por seguros de la Cooperativa Fraternidad Pespirense, pasaron de L20.6 millones, a L20.5 millones, decreciendo en 77 mil Lempiras, disminuyendo en -0.37%.

### Pagos Obligatorios:

Los pagos obligatorios, pasaron de L11.7 millones, a L12.5 millones, incrementando en 800 mil Lempiras, para alcanzar un porcentaje de incremento del 6.65%. Por incremento en los pagos a las corporaciones municipales

### Donaciones:

Las donaciones, pasaron de L1.70 millones, a L1.76 millones, creciendo en 59 mil Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento en 3.47%

### Provisiones y reservas:

Las provisiones y reservas de la Cooperativa Fraternidad PespireNSE, pasaron de L302,8 millones, a L315,6 millones, incrementando en 12,7 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento en reservas del 4.23%.

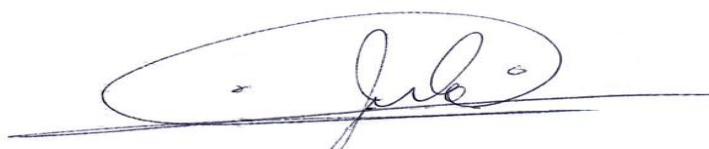
### Excedentes:

Los excedentes del periodo pasaron de L40.0 millones, a L47.3 millones, incrementando en 7.3 millones de Lempiras, para alcanzar un porcentaje de crecimiento de 18.01%. Por el cierre contable del periodo, después de aplicar las reservas e impuestos, los excedentes por distribuir pasaron de 16.3 millones a 19.2 millones, incrementando en 2.9 millones de lempiras. Para un porcentaje total de distribución por afiliado de 11.70% en proporción a su participación en los ingresos por la cartera de crédito. Recomendando, retener el 10% sobre ganancia de capital; del remanente acreditar en la cuenta de aportaciones el 5% y en la cuenta de Ahorros Retirables 6.70%, para cubrir las obligaciones atrasadas con esta Cooperativa, en caso de no tenerlas, el afiliado puede disponer de ellos como mejor le convenga, las cifras mostradas son validadas por los órganos de control interno y externo, los resultados positivos obtenidos en el ejercicio financiero 2024, son producto del trabajo en equipo, de afiliados, directivos y colaboradores.

## CONCLUSIÓN

Fraternidad PespireNSE se ha convertido en una Institución Cooperativa con **POSICIÓN FINANCIERA ESTABLE**, con adecuados niveles de solvencia, morosidad, suficiencia para créditos dudosos, cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional (FEC); cuenta con suficiente liquidez para hacerle frente al pago de obligaciones y atender la demanda diaria de los afiliados. La rentabilidad permite efectuar la distribución de excedentes a los afiliados que los generan.

La sana administración de los principales riesgos permitió alcanzar las categorías de **RIESGOS BAJOS**, así mismo los indicadores financieros y de gestión obtuvieron la calificación “**A**”, máxima puntuación para las Cooperativas, cerrando el ejercicio financiero con calificación general **ÓPTIMA**. Por todo doy infinitas gracias a Dios por protegerme, darme sabiduría para conducirme por el camino del bien y contribuir con los demás. De igual forma sigo dando gracias a mis ascendientes que me dejaron arraigada la Fe en un ser Divino, los valores y principios morales, que por convicción no quebrantaré. Igual legado dejaré a mi descendencia, familiares y amigos, ser congruente entre lo que se hace y lo que se dice, muchas gracias a tod@s.



Máster en Gestión Gerencial para Cooperativas  
José Nilo Alonzo Zúñiga  
Gerente General

\*\*\*\*\*

## Comités de Apoyo



Comité de Educación



Comité de Género



Comité de Juventud



Comité de Crédito



Comité de Inversiones



Comité de Activos Eventuales



Comité de Cumplimiento



Comité de Riesgo



Comité de Tecnología

## Informe del Comité de Educación

El Comité de Educación planificó y ejecutó acciones con el objetivo de cumplir con el principio de brindar una educación permanente a sus afiliados durante el año 2024; entre ellas presentamos las más relevantes:

### Actividades

- ❖ Sesiones Ordinarias 4

### Educación Cooperativista

Se realizaron las siguientes capacitaciones dirigidas a los Afiliados, Directivos y Empleados:

- ❖ Seminario Contable Tributario, con la asistencia de 3 participantes, del 09 al 10 de febrero de 2024.
- ❖ III Convención Internacional sobre cooperativismo y economía social, SPS, con la asistencia de 9 participantes, del 25 al 26/07/2024.
- ❖ Curso Integral en estrategias de Mercado y Marketing digital, con la participación de 1 persona, del 18 al 26 de abril de 2024.
- ❖ Capacitación sobre reformas al IHSS y reserva laboral, con la asistencia de 2 participantes, el 06 de julio de 2024.
- ❖ Encuentro Tripartito 2024 Innovación sostenible y gobernanza, con la asistencia de 12 participantes, del 16 al 17 de agosto 2024.

- ❖ Capacitación sobre estructuración y redacción de informes de auditoría, con la asistencia de 4 participantes, del 10 al 11 de octubre de 2024.
- ❖ Capacitación en "Redacción jurídica legal" con la participación de 4 personas, del 21 al 22 de noviembre de 2024.
- ❖ Conferencia sobre economía social.
- ❖ Taller simulador conozca sus números impartido por la CNBS, con la asistencia de 37 participantes, del 11 al 12 de abril de 2024.
- ❖ Taller Gestión Integral de Riesgos, con la participación de 139 personas, realizada durante el mes de septiembre de 2024, en modalidad presencial y virtual.
- ❖ Convención internacional de la mujer, con la asistencia de 4 participantes, del 10 al 12 de octubre de 2024.
- ❖ Taller Normas de Atención al Usuario Cooperativista, con la participación de 139 personas, realizada durante el mes de octubre de 2024, en modalidad presencial y virtual.
- ❖ Taller de Género con enfoque en roles familiares, con la asistencia de 22 participantes, el 19 de octubre de 2024.
- ❖ Taller de gestión de riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, con la participación de 139 personas, realizada durante el mes de noviembre de 2024, en modalidad presencial y virtual.
- ❖ Programa Básicos de Cooperativismo; con la asistencia de 37 participantes, del 16 al 21 de diciembre de 2024.



Programa de Becas

Se otorgaron 3 becas especiales, como proyección social en zonas de influencia de la Cooperativa.

| Concepto           | Proyección social                              | Monto       |
|--------------------|------------------------------------------------|-------------|
| 3 becas para niños | Para tres alumnos de la Escuela Juana Leclerc. | L 36,000.00 |

Se otorgaron 109 becas por excelencia académica, como proyección social en zonas de influencia de la Cooperativa.

| Becas/Grados | Proyección social       | Monto        |
|--------------|-------------------------|--------------|
| Primaria     | 40 niños beneficiados   | L 160,000.00 |
| Secundaria   | 31 jóvenes beneficiados | L 155,000.00 |
| Carreras     | 28 jóvenes beneficiados | L 168,000.00 |
| Universidad  | 10 jóvenes beneficiados | L 80,000.00  |

Donación

Compra de libretas para maestros que son directores de Red de la zona sur del País.

Patrocinio al Instituto Felipe E. Augustinus del primer lugar del festival de la Sal y la Canción Popular 2024

Apoyo económico para el sostenimiento de la biblioteca fraternidad Pespirense.

Donación a la Dirección Municipal de Educación de Pespire para la celebración del día del Maestro.

Apoyo económico al " Instituto Jose Cecilio del Valle " por su Aniversario.

Compra de meriendas para alumnos que participaron en la "1 Olimpiadas de Matemáticas" desarrollado en el C.E.B. Monseñor Turcios.

Compra de medallas para ser donadas a la Dirección Departamental de Educación de Choluteca.

Donación para la inauguración de aulas y área de juegos en los centros educativos José de San Martín y Estanislao Sosa, del Nanzal, Concepción Pespire.

Donativo para la capacitación en el tema Inclusión, para las autoridades y docentes que pertenecen a la Redes Educativas de Pespire.

Donación de materiales de construcción para el proyecto de la escuela Manuel Bonilla de la comunidad El Tamarindo Guayabo, Pespire.

Donación para la delegación del Inst. Técnico Mateo Molina que participará en las Olimpiadas Hondureñas de Química.

Donativo de complemento de computadora laptop para la Dirección Departamental de Educación de Choluteca.

compra de pintura para ser entregada en donación al centro educativo Juan Ramon Molina.

Compra de materiales para construcción de cerca perimetral y reparación de baño de la escuela Florencio Zuniga rivera del rio chiquito, Pespire

Donación por compra de cemento, grava y arena para embalsado del área recreativa del Jardín de Niños Belarmino Reyes de la comunidad de San Felipe, Pespire

Donación compra de cemento, arena y pulido para reparación de paredes de las aulas de la escuela rural mixta el rodeo, Espinal, Pespire.

Donación por compra de pintura y accesorios para el pintado de un aula de clases del Jardín de Niños Mary Flakes de Flores del Rio Chiquito, Pespire.

\*\*\*\*\*

# *Estados Financieros Auditados 2024*



Member firm in Honduras of HLB  
International

## **Estados Financieros**

### **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Limitada**

**Al 31 de Diciembre de 2024**

(Con cifras comparativas de 2023)

# Opinión de Auditoría Externa



Member firm in Honduras of HLB  
International

## Informe de los Auditores Independientes

**A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, el estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



[www.hlbhonduras.com](http://www.hlbhonduras.com)

• San Pedro Sula – Bo. Los Andes, 13-14 Ave 7 Calle A, Edificio Bufete Medrano Iriás. •Tel: +504 2557 8324 / 2553 7017  
• Tegucigalpa, M.D.C. – BLV. MORAZÁN, EDIFICIO CENTRO MORAZÁN, TORRE 2, PISO 18, OFICINA 21815 •Tel: +504 2221 0125 / 2262 1177  
HLB International, the global advisory and accounting network.

**Párrafos de énfasis**

- a) Llamamos la atención a la Nota 2.1 a los estados financieros, que describe las bases de contabilidad. Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones hechas no tienen por objeto cumplir, y no cumplen con todos los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados para ayudar a la administración de la Cooperativa en la presentación a la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia de los estados financieros anuales de la misma de acuerdo con las regulaciones del Código de Comercio. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
- b) Llamamos la atención a la Nota 2.2 u., a los estados financieros, en el cual la Cooperativa tiene la política de registrar los intereses sobre préstamos por cobrar una vez que han sido cobrados y no cuando son devengados; esto difiere de la base contable de acumulación o devengo, no obstante, la administración de la Cooperativa considera dicha política como apropiada de acuerdo a las prácticas del sector cooperativo, que evita sobreestimar los ingresos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
- c) Llamamos la atención a la Nota 2 v. de los estados financieros, la cual refleja que la Cooperativa, mantiene transacciones con sus partes relacionadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros**

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento, y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### **Disposiciones legales**

Con fundamento en la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, según Decreto No. 189-2004 y en la Resolución No. JTNCA 001/2010 emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) esta última emitió un comunicado con fecha 7 de agosto de 2012, en donde indica que la etapa de implementación efectiva a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), inició a partir del 1 de enero de 2012, en consecuencia, las entidades sujetas a cumplir con esta normativa deberán preparar y presentar sus estados financieros con propósito de información general al 31 de diciembre de 2012, con base en dicha norma. Asimismo, indica que los auditores externos que emitan informes sobre estados financieros preparados por Compañía que no cumplan con el marco legal de NIIF, en su versión completa o NIIF para las PYMES), aplicarán para la emisión de su informe lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría – NIA 800 “Auditorías de Estados Financieros Preparados de Conformidad con un Marco de Información con Fines Específicos”.



Marzo 7, 2025  
Honduras, C.A.

# Balance General

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

5

## Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

|                                                  | Notas      | 2024                   | 2023                 |
|--------------------------------------------------|------------|------------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                    |            |                        |                      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | (Nota 4) L | 410,693,166 L          | 337,218,164          |
| Inversiones en certificados y letras - neto      | (Nota 5)   | 228,123,167            | 150,673,630          |
| Préstamos por cobrar- neto                       | (Nota 6)   | 1,501,642,808          | 1,508,293,711        |
| Cuentas por cobrar                               | (Nota 7)   | 41,145,107             | 40,152,891           |
| Inversiones en acciones y participaciones        | (Nota 8)   | 19,530,980             | 8,929,313            |
| Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto | (Nota 9)   | 44,834,207             | 44,303,776           |
| Activos de inversión - neto                      | (Nota 10)  | 2,166,128              | 2,245,627            |
| Activos eventuales-neto                          | (Nota 11)  | 7,248,581              | 2,538,030            |
| Otros activos-neto                               | (Nota 12)  | 890,893                | 679,027              |
| <b>Total activo</b>                              |            | <b>2,256,275,037</b>   | <b>2,095,034,169</b> |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                       |            |                        |                      |
| <b>PASIVO</b>                                    |            |                        |                      |
| Depósitos de ahorro y a plazo                    | (Nota 13)  | 847,273,460            | 773,242,116          |
| Porción circulante de préstamos a largo plazo    | (Nota 15)  | 2,413,111              | 1,887,620            |
| Cuentas por pagar                                | (Nota 14)  | 27,653,012             | 26,340,662           |
| Préstamos por pagar a largo plazo                | (Nota 15)  | 29,433,809             | 34,412,772           |
| Provisiones y fondos                             | (Nota 16)  | 55,217,426             | 46,832,302           |
| <b>Total pasivo</b>                              |            | <b>961,990,818</b>     | <b>882,715,472</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>                                |            |                        |                      |
| Aportaciones                                     | (Nota 17)  | 1,030,590,961          | 969,525,484          |
| Donaciones                                       |            | 230,883                | 230,883              |
| Reserva legal                                    |            | 48,776,190             | 44,045,479           |
| Reserva para contingencias                       |            | 195,433,071            | 182,208,936          |
| Excedente neto del año                           |            | 19,253,114             | 16,307,915           |
| <b>Total patrimonio</b>                          |            | <b>1,294,284,219</b>   | <b>1,212,318,697</b> |
| <b>Total pasivo y patrimonio</b>                 | L          | <b>2,256,275,037 L</b> | <b>2,095,034,169</b> |
| Cuentas de orden                                 | (Nota 18)  | 3,366,948,081          | 3,220,733,884        |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte de este estado de situación financiera.

# Estado de Resultado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

6

## Estado de Resultados

### Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

|                                                                       | Notas       | 2024                | 2023               |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------|--------------------|
| <b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>                                          |             |                     |                    |
| Intereses sobre préstamos                                             | (Nota 19) L | 164,617,920 L       | 158,139,198        |
| Intereses sobre depósitos bancarios                                   |             | 1,311,408           | 3,121,922          |
| Ingresos por dividendos                                               |             | 4,116,016           | 5,702,641          |
| Intereses sobre inversiones en certificados                           |             | 48,917,432          | 20,421,997         |
| <b>Total ingresos por intereses y dividendos</b>                      |             | <b>218,962,776</b>  | <b>187,385,758</b> |
| Comisiones sobre préstamos                                            |             | 368,201             | 624,031            |
| <b>Total ingresos financieros</b>                                     |             | <b>219,330,977</b>  | <b>188,009,789</b> |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                                             |             |                     |                    |
| Intereses sobre depósitos                                             | (Nota 20)   | 59,314,849          | 50,899,849         |
| <b>Excedente neto por intereses</b>                                   |             | <b>160,016,128</b>  | <b>137,109,940</b> |
| Gastos de administración y generales                                  | (Nota 21)   | 124,115,100         | 109,087,822        |
| <b>Excedentes después de gastos de administración y generales</b>     |             | <b>35,901,028</b>   | <b>28,022,118</b>  |
| Otros productos e ingresos                                            |             | 5,243,774           | 8,140,690          |
| Ingresos netos de ejercicios anteriores                               | (Nota 22)   | 6,162,311           | 3,924,204          |
| <b>Excedentes antes de contribuciones y reservas</b>                  |             | <b>47,307,113</b>   | <b>40,087,012</b>  |
| <b>Provisión de impuestos por pagar</b>                               |             |                     |                    |
| Aportación especial sector cooperativo                                | (Nota 23)   | 3,548,744           | 3,012,573          |
| Contribución especial tasa de seguridad                               | (Nota 23)   | 851,699             | 723,018            |
| <b>Excedentes antes de fondos especiales y reservas patrimoniales</b> |             | <b>42,906,670</b>   | <b>36,351,421</b>  |
| Provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales           | (Nota 24)   | 23,653,556          | 20,043,506         |
| <b>Excedente neto del año</b>                                         | L           | <b>19,253,114 L</b> | <b>16,307,915</b>  |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte de este estado de resultado.

# Estado de Cambio en el Patrimonio

## Estado de Cambios en el Patrimonio Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

|                                             |          | Aportaciones         | Reserva Legal     | Reserva para Contingencias | Donaciones     | Excedentes del Año | Total                |
|---------------------------------------------|----------|----------------------|-------------------|----------------------------|----------------|--------------------|----------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2022                  | L        | 924,982,140          | 40,036,778        | 167,362,903                | 230,883        | 11,010,419         | 1,143,623,123        |
| Incremento en aportaciones                  |          | 154,643,853          | -                 | -                          | -              | -                  | 154,643,853          |
| Disminución en aportaciones                 |          | (110,100,509)        | -                 | -                          | -              | -                  | (110,100,509)        |
| Aumento en reserva legal                    |          | -                    | 4,008,701         | -                          | -              | -                  | 4,008,701            |
| Aumento en reserva para contingencia        |          | -                    | -                 | 14,846,033                 | -              | -                  | 14,846,033           |
| Traslado a fondo de operaciones financieras |          | -                    | -                 | -                          | -              | (222,066)          | (222,066)            |
| Distribución de excedentes                  |          | -                    | -                 | -                          | -              | (10,788,353)       | (10,788,353)         |
| Excedentes netos del año                    |          | -                    | -                 | -                          | -              | 16,307,915         | 16,307,915           |
| <b>Al 31 de Diciembre de 2023</b>           |          | <b>969,525,484</b>   | <b>44,045,479</b> | <b>182,208,936</b>         | <b>230,883</b> | <b>16,307,915</b>  | <b>1,212,318,697</b> |
| Incremento en aportaciones                  |          | 165,227,900          | -                 | -                          | -              | -                  | 165,227,900          |
| Disminución en aportaciones                 |          | (104,162,423)        | -                 | -                          | -              | -                  | (104,162,423)        |
| Aumento en reserva legal                    |          | -                    | 4,730,711         | -                          | -              | -                  | 4,730,711            |
| Aumento en reserva para contingencia        |          | -                    | -                 | 13,224,135                 | -              | -                  | 13,224,135           |
| Traslado a fondo de operaciones financieras |          | -                    | -                 | -                          | -              | (270,136)          | (270,136)            |
| Distribución de excedentes                  |          | -                    | -                 | -                          | -              | (16,037,779)       | (16,037,779)         |
| Excedentes netos del año                    |          | -                    | -                 | -                          | -              | 19,253,114         | 19,253,114           |
| <b>Al 31 de Diciembre de 2024</b>           | <b>L</b> | <b>1,030,590,961</b> | <b>48,776,190</b> | <b>195,433,071</b>         | <b>230,883</b> | <b>19,253,114</b>  | <b>1,294,284,219</b> |

# Estado de Flujo de Efectivo

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense, Ltda.

8

## Estado de Flujos de Efectivo Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2024

(Con Cifras Comparativas de 2023)

Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo  
(Expresados en Lempiras - L)

|                                                                                                                                                 | 2024                 | 2023                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| <b>ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>                                                                                                                |                      |                     |
| Excedente neto del año L                                                                                                                        | 19,253,114 L         | 16,307,915          |
| <b>Ajuste para conciliar el exceso de los ingresos sobre los egresos con el efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación:</b> |                      |                     |
| Depreciación del año activos fijos                                                                                                              | 3,444,780            | 2,434,583           |
| Amortización del año activos eventuales                                                                                                         | 225,431              | (676,857)           |
| Otras amortizaciones                                                                                                                            | 79,499               | 79,501              |
| Provisión para créditos dudosos                                                                                                                 | 10,297,707           | 7,600,246           |
| Amortización acumulada de inversiones                                                                                                           | -                    | 800,000             |
| Castigo prestamos otorgados                                                                                                                     | (14,937,723)         | (5,570,930)         |
| <b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>                                                                                                  |                      |                     |
| Disminución (aumento) en préstamos por cobrar                                                                                                   | 11,290,919           | (121,100,960)       |
| Aumento en cuentas por cobrar                                                                                                                   | (992,216)            | (34,109,395)        |
| (Aumento) disminución en activos eventuales                                                                                                     | (4,935,982)          | 995,795             |
| (Aumento) disminución en otros activos                                                                                                          | (211,866)            | 279,063             |
| Aumento en depósitos de ahorro y a plazo                                                                                                        | 74,031,344           | 79,737,336          |
| Aumento (disminución) en cuentas por pagar                                                                                                      | 1,312,350            | (3,396,923)         |
| Aumento en provisiones y fondos                                                                                                                 | 8,385,124            | 16,343,802          |
| <b>Flujo neto de efectivo provisto (usado) en las actividades de operación</b>                                                                  | <b>107,242,481</b>   | <b>(40,276,824)</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>                                                                                                                |                      |                     |
| Inversiones en certificados de depósitos                                                                                                        | (77,449,537)         | (128,557,253)       |
| Adquisición de activos fijos                                                                                                                    | (3,975,211)          | (18,340,852)        |
| Inversiones a largo plazo                                                                                                                       | (10,601,667)         | 117,429,116         |
| <b>Flujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión</b>                                                                             | <b>(92,026,415)</b>  | <b>(29,468,989)</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>                                                                                                           |                      |                     |
| Pagos realizados a prestamos por pagar                                                                                                          | (4,453,472)          | (4,413,959)         |
| Aplicación de excedentes en fondos de operaciones financieras                                                                                   | (270,136)            | (222,066)           |
| Aportaciones                                                                                                                                    | 61,065,477           | 44,543,344          |
| Reservas patrimoniales                                                                                                                          | 17,954,846           | 18,854,734          |
| Excedentes distribuidos                                                                                                                         | (16,037,779)         | (10,788,353)        |
| <b>Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de financiamiento</b>                                                                     | <b>58,258,936</b>    | <b>47,973,700</b>   |
| <b>Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                                                     | <b>73,475,002</b>    | <b>(21,772,113)</b> |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>                                                                                    | <b>337,218,164</b>   | <b>358,990,277</b>  |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año L</b>                                                                                   | <b>410,693,166 L</b> | <b>337,218,164</b>  |

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de flujos de efectivo.

# Notas a los Estados Financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Limitada

9

## Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2024

(Con cifras comparativas de 2023)

(Expresados en Lempiras - L)

### 1. Historia y Operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, es una organización del Movimiento Cooperativo Hondureño de servicios de primer grado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada y capital variable, con duración indefinida con personería jurídica mediante Acuerdo de Poder Ejecutivo, bajo el número 295 del 18 de septiembre de 1982 a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Economía y Comercio, ratificado bajo el número 196, tomo II, libro II del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Su domicilio legal es en el Municipio de Pespire, departamento de Choluteca.

El 16 de julio de 2015, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) ratificó la personería jurídica a la Cooperativa en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativas; bajo el acuerdo No. 092, tomo I, libro I.

La Cooperativa, como una empresa de economía social, se fundamenta en los principios y valores de la doctrina universal del Cooperativismo, cumpliendo con la premisa de su visión y enfocando sus objetivos para lograr el desarrollo social, económico, cultural y educativo de sus afiliados; la Cooperativa orienta su proyección y responsabilidad social de forma directa a cada uno de ellos. Actualmente, tiene filiales en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela, Pespire, San Lorenzo, Choluteca, San Pedro Sula y Morazán.

### 2. Base de presentación y principales políticas contables

#### 2.1 Base de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).



De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de diciembre de 2016, se aprueba el “Manual Contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. El cual describe en su Literal a) obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de la información.

## **2.2 Principales políticas contables**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

### **a. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses y que no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor. Estos activos financieros están valuados al costo a la fecha del estado de situación financiera.

### **b. Inversiones en certificados**

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

### **c. Préstamos por cobrar y provisión para créditos dudosos**

Los préstamos por cobrar se presentan al valor principal pendiente de cobro menos la provisión para créditos dudosos.

La evaluación y clasificación de la cartera de créditos se determina según el riesgo asumido y el grado de deterioro de los mismos; para la determinación de las provisiones se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo establecidas en el acuerdo J.D. 02-11-15-2017 contentivo de las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por CONSUCOOP y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2017.

Producto del estado de emergencia sanitaria por COVID-19, el Poder Legislativo emitió el Decreto Legislativo No. 33-2020 contentivo de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19; el CONSUCOOP emitió el Acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020 del 21 de abril de 2020, que aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para reducir y atender el impacto económico en las mismas; con ello se reforman los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Acuerdo No. J.D. 02-11-15-2017 y el Acuerdo J.D. 002-21-01-2022, quedando los siguientes lineamientos y porcentajes para el cálculo del deterioro de los créditos:

| Categoría |                                    | Días de mora           | Pequeños Deudores Comerciales | Consumo | Agropecuario |
|-----------|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|---------|--------------|
| I         | Créditos buenos                    | Hasta 90 días          | 0%                            | 0%      | 0%           |
|           | Créditos buenos TC                 |                        |                               | 1%      |              |
| II        | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 210 días       | 5%                            | 5%      | 0.50%        |
| III       | Créditos bajo norma                | De 211 a 360 días      | 25%                           | 30%     | 20%          |
| IV        | Créditos de dudosa recuperación    | De 361 días a 450 días | 70%                           | 70%     | 70%          |
| V         | Créditos pérdida                   | Más de 450 días        | 100%                          | 100%    | 100%         |

| Categoría |                                    | Días de mora      | Créditos de Vivienda |
|-----------|------------------------------------|-------------------|----------------------|
| I         | Créditos buenos                    | Hasta 90 días     | 0%                   |
| II        | Créditos especialmente mencionados | De 91 a 150 días  | 2%                   |
| III       | Créditos bajo norma                | De 151 a 210 días | 10%                  |
| IV        | Créditos de dudosa recuperación    | De 211 a 360 días | 20%                  |
| V         | Créditos pérdida                   | De 360 a 720 días | 60%                  |
| VI        | Créditos pérdida                   | Más de 720 días   | 100%                 |

La aplicación de las reformas antes detalladas es temporal hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los incrementos a las provisiones se registran con cargo a resultados del año. Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la provisión. Los préstamos recuperados que previamente habían sido castigados contra la provisión se acreditan como otros ingresos en los resultados del período en que se recuperan.

Los créditos que mantienen garantías de depósitos pignoralados, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario, se sujeta a lo establecido en los artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su Reglamento.

#### d. Inversiones en acciones y participaciones

Está compuesto por inversiones en acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un período mayor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.

En el mes de enero de 2021, la Junta Directiva de la Cooperativa aprobó el registro de la cuenta Amortización Acumulada de Inversiones, con la finalidad de cubrir cualquier posible pérdida que se den en las inversiones que la Cooperativa mantiene en diferentes instituciones.

#### **e. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo**

La propiedad, vehículos y equipo se registran al costo de adquisición. Las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas y las reparaciones menores y de mantenimiento son cargados a resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. La vida útil de los activos se detalla a continuación:

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| Edificios                      | 40 años    |
| Mobiliario y equipo de oficina | 3 -10 años |
| Equipo de cómputo              | 3 años     |
| Vehículos                      | 5 años     |

#### **f. Activos eventuales y reserva para amortización**

Los activos eventuales recibidos de afiliados en pago de deudas se registran al valor de la adjudicación, producto de la sentencia emitida por el juzgado correspondiente; valor del avalúo valor acordado con el deudor en la dación de pago; o el saldo del capital del crédito neto de las reservas de valuación requerida por dicho crédito previo a la dación o la adjudicación; el que resulte menor. Al valor obtenido mediante el procedimiento anterior se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Para la amortización de activos eventuales se consideran las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en su resolución número 001/20-10-2016 Normas para la Administración de Activos Eventuales, y se establece que los activos eventuales se amortizan mensualmente al cumplirse dos (2) años después de la fecha de su adquisición o registro contable. La amortización será proporcional del valor contable de cada uno de los activos eventuales adquiridos, en el plazo máximo de cuatro (4) años.

El 21 de abril del 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo 5 de las Normas para la Administración de Activos Eventuales, aprobadas por el CONSUCOOP mediante acuerdo No. 001/20-10-2016, agregando párrafo final el cual queda redactado de la siguiente manera:

Como medida temporal de Alivio Financiero que reduzcan el impacto económico en las Cooperativas de Ahorro y crédito, a partir de fecha que fue establecida la emergencia sanitaria por COVID-19 y hasta el 31 de diciembre 2021, que los bienes recibidos en dación o adjudicados en remate judicial en pagos de deudas, sean enajenados en un plazo no mayor de (4) años a partir de la fecha de contabilización, establecida en la presente Norma, o en su defecto, se amorticen en un plazo máximo de seis (6) años; asimismo, para estos casos, se amplía el plazo establecido en la Norma para la inscripción del Inmueble, al tiempo de duración del trámite en el Instituto de la Propiedad.

Adicionalmente las cooperativas de ahorro y crédito podrán presentar solicitudes de extensión de plazos previamente otorgados por el CONSUCOOP, derivados de los trámites en proceso y pendientes de finalización en los juzgados y/o el Instituto de la Propiedad, que puedan afectar la posición financiera de la Cooperativa solicitante en el plazo aprobado en referencia, pudiendo otorgarse las condiciones de venta y amortización mencionadas anteriormente.

#### **g. Depósitos de ahorro y depósitos a plazo**

Los depósitos de ahorro y a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

#### **h. Fondo de estabilización cooperativo**

El 21 de abril de 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las cooperativas de ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo No. 4 de la Norma de Lineamiento para la Inversión y Utilización de los Recursos del FEC.

Art. 4. A) Inversión en Recursos del FEC: Las Cac's deberán invertir el 100% de los recursos que conformen el FEC, observando para ello los límites o instrumento emisor y las calificaciones de riesgo mínima establecida en los artículos 7 y 8 de los presentes lineamientos.

Los recursos totales del FEC a invertir se calcularán mensualmente, aplicando como mínimo los porcentajes de encaje del BCH, no obstante, para que las Cac's cumplan con lo dispuesto en el art 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decretos Legislativos No. 174-2013 y No. 146-2019 y considerando el período de adecuación establecido en el artículo 5 transitorio de dicha Ley, el porcentaje de encaje legal requerido se constituirá conforme a la siguiente tabla:

| Porcentaje de encaje                          | Plazo de adecuación     |
|-----------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Depósitos de Ahorro en Moneda Nacional</b> |                         |
| 7%                                            | 31 de diciembre de 2022 |
| 8%                                            | 31 de diciembre de 2023 |
| 9%                                            | 31 de diciembre de 2024 |



Los porcentajes antes referidos se aplicarán sobre el saldo total de recursos captados en moneda nacional y extranjera (depósitos de ahorro y a plazos), que registren las Cac's al cierre de cada periodo mensual. Se excluyen del requerimiento del Fondo de Estabilización Cooperativa, los depósitos constituidos con recursos de dichos fondos en otras Cooperativas (FEC de FEC), así mismo, los depósitos recibidos de Cooperativas con exigencia de constituir el fondo FEC.

#### **i. Obligaciones por pagar**

Las obligaciones bancarias son registradas al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida.

#### **j. Estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para créditos dudosos, la depreciación de los activos, amortización de bienes adjudicados y las provisiones y reservas patrimoniales.

#### **k. Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

#### **l. Compensación a empleados**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio y a las disposiciones del Código de Trabajo de la República de Honduras son pagadas a cada empleado al final de cada año. La política de la Cooperativa es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir las erogaciones de esta naturaleza.

**m. Programa de desarrollo cooperativo**

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

**n. Fondo de retiro de los empleados**

La Cooperativa ha establecido un fondo de retiro para los empleados permanentes con el propósito de que sea un complemento al momento de separarse de la misma. Este fondo de retiro se constituye con la aportación de los empleados por el equivalente al 3% de su sueldo mensual y con la aportación de la Cooperativa por el equivalente al 3% del sueldo de los empleados; adicionalmente la Cooperativa aporta un 2% equivalente del sueldo de los empleados y es destinado a un fondo de protección social para empleados. Cada empleado tendrá derecho a la cantidad que resulte de sus aportaciones más los intereses que genere, así como a la contraparte aportada por la Cooperativa.

El monto aportado por los empleados se encuentra colocado en cuentas de ahorro a la vista en la misma Cooperativa. Estas cuentas de ahorro no pueden ser garantía para ningún tipo de crédito y solo podrán autorizarse retiros en casos excepcionales autorizados por el Presidente de la Junta Directiva o la Gerencia General.

**o. Fondos especiales**

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los afiliados de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes.

Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme al Artículo No. 123 del mismo Reglamento, estos fondos y las reservas que se establezcan no podrán ser mayores del 50% del total de excedentes que arroje el resultado del ejercicio social, salvo disposición de Asamblea General Ordinaria o del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

**p. Aportaciones de afiliados**

Las aportaciones son las cantidades de efectivo que los cooperativistas entregan a la Cooperativa, ya sea por obligación estatutaria, por acuerdo de la Asamblea General o por su propia voluntad para formar el haber social de acuerdo con el capítulo X, artículo 121 y 122, de los estatutos de la Cooperativa.

El saldo de las aportaciones no será inferior a L 360 anual por cooperativista, las que podrán ser pagadas en cuotas mensuales, quincenales o semanales, y devengan intereses con base en una tasa fijada por la Junta Directiva.



**q. Reservas patrimoniales**

Las reservas son constituidas de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Cooperativa, en los cuales se establece que las reservas patrimoniales y los fondos especiales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que arroje el resultado del ejercicio social. El objetivo de las reservas es hacerles frente a necesidades contingentes y/o futuras, y para ser utilizadas para fines específicos.

**r. Reserva legal**

Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

**s. Reserva para contingencias**

Esta reserva se constituye con un porcentaje de los excedentes netos del año que es establecido por la Junta Directiva, con el objetivo de fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades contingentes y/o riesgos futuros. Es acumulable anualmente, no es repartible. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los afiliados.

**t. Excedentes a distribuir**

Conforme al Artículo No. 44 inciso c) de la Ley de Cooperativas de Honduras y el Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo al patrocinio efectuado con la Cooperativa.

**u. Ingresos y gastos por intereses**

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios otorgados a los afiliados, se calculan sobre cuotas niveladas y saldos insolutos y se registran como ingresos hasta cuando se cobran. Los intereses ganados sobre inversiones en depósitos a plazo, letras y cuentas de ahorro de la Cooperativa se registran como ingresos conforme se devengan.

Los gastos por intereses sobre depósitos y sobre aportaciones recibidas de los afiliados, se registran como gastos cuando se incurren, con base en el tiempo transcurrido y las tasas de interés autorizados por la Cooperativa. Los intereses sobre cuentas de ahorro y aportaciones se capitalizan a las cuentas de los cooperativistas sobre bases mensuales o semestrales, según reglamento interno.

## v. Partes relacionadas

La Cooperativa considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, o grupo de ellas, que guarden relación con la Cooperativa y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Las transacciones con partes relacionadas corresponden a préstamos otorgados a los directivos y colaboradores de la Cooperativa.

## 3. Unidad monetaria

La Cooperativa mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. No realiza transacciones en moneda extranjera.

## 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, se detallan a continuación:

|                                               |          | 2024               |          | 2023               |
|-----------------------------------------------|----------|--------------------|----------|--------------------|
| Caja general                                  | L        | 11,649,994         | L        | 13,970,900         |
| Depósitos en Instituciones moneda nacional    |          | 43,893,172         |          | 26,147,264         |
| Inversiones en certificados y letras (Nota 5) |          | 355,150,000        |          | 297,100,000        |
| <b>Total</b>                                  | <b>L</b> | <b>410,693,166</b> | <b>L</b> | <b>337,218,164</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 las cuentas bancarias devengan tasa de interés entre el 0.75% y 6.50% (2023 entre 0.75% y 4.50% anual).

## 5. Inversiones en certificados y letras - neto

Las inversiones en certificados y letras - neto, se detallan a continuación:

|                                                                 |          | 2024               |          | 2023               |
|-----------------------------------------------------------------|----------|--------------------|----------|--------------------|
| <b>Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC)</b>                |          |                    |          |                    |
| Banco Cuscatlán (antes Banco de los Trabajadores, S.A.)         | L        | 35,500,000         | L        | -                  |
| Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.                      |          | 22,500,000         |          | -                  |
| Banco Davivienda, S.A.                                          |          | 22,250,000         |          | -                  |
| Banco Central de Honduras BCH                                   | 1/       | -                  |          | 74,068,589         |
| <b>Total inversiones en FEC</b>                                 |          | <b>80,250,000</b>  |          | <b>74,068,589</b>  |
| <b>Inversiones en certificados</b>                              |          |                    |          |                    |
| Banco Cuscatlán (antes Banco de los Trabajadores, S.A.)         |          | 82,500,000         |          | 75,000,000         |
| Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.                      |          | 32,000,000         |          | 104,000,000        |
| Banco Financiera Centroamericana, S.A.                          |          | 48,000,000         |          | 38,000,000         |
| Banco Davivienda, S.A.                                          |          | 160,650,000        |          | 110,100,000        |
| Banco Atlántida, S.A.                                           |          | 176,850,000        |          | 45,000,000         |
| <b>Total inversiones en certificados</b>                        |          | <b>500,000,000</b> |          | <b>372,100,000</b> |
| Intereses por cobrar sobre inversiones en certificados          |          | 3,023,167          |          | 1,605,041          |
|                                                                 |          | <b>583,273,167</b> |          | <b>447,773,630</b> |
| (-) Porción con vencimiento menor o igual a tres meses (Nota 4) |          | (355,150,000)      |          | (297,100,000)      |
| <b>Porción con vencimiento mayor a tres meses</b>               | <b>L</b> | <b>228,123,167</b> | <b>L</b> | <b>150,673,630</b> |

Al 31 de diciembre de 2024, los certificados de depósito en moneda nacional devengan una tasa de interés anual que oscila entre 10.50% y 17% (3.70% y 7.75% en el año 2023).

1/ Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa mantiene letras en moneda nacional en diferentes bancos de Honduras, como Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) que asciende a L 80,250,000 y devenga una tasa de interés que oscila entre 10.10% y 14%, con vencimiento entre enero y julio de 2025.

## 6. Préstamos por cobrar - neto

Los préstamos por cobrar se detallan a continuación:

|                                                 |    | 2024                 |   | 2023          |
|-------------------------------------------------|----|----------------------|---|---------------|
| Agropecuarios                                   | L  | 20,174,596           | L | 18,988,503    |
| Redescontados                                   | 2/ | 34,461,308           |   | 38,597,654    |
| Comerciales                                     |    | 419,652,671          |   | 448,597,868   |
| Consumo                                         |    | 474,398,596          |   | 444,177,833   |
| Refinanciados y/o readecuados                   |    | 16,678,666           |   | 19,032,203    |
| Vivienda                                        |    | 543,061,716          |   | 548,936,017   |
| Otros                                           |    | 11,674,092           |   | 12,962,486    |
| <b>Sub total</b>                                |    | <b>1,520,001,645</b> |   | 1,531,292,564 |
| Menos: Provisión para préstamos de cobro dudoso |    | (18,358,837)         |   | (22,998,853)  |
| <b>Total préstamo por cobrar – neto</b>         | L  | <b>1,501,642,808</b> | L | 1,508,293,711 |

Los préstamos por cobrar están amparados por las principales garantías fiduciarias, automáticas e hipotecarias, devengan tasas de interés que oscilan entre el 10% y 20% anual. Estos préstamos están contratados a diferentes plazos, que van desde un mes hasta veinte años. Todos los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variable.

2/ Incluye los préstamos otorgados con fondos provenientes de los contratos de intermediación de recursos con garantía hipotecaria firmados con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Véase Nota 15.

El movimiento de la provisión para pérdidas en préstamos de dudosa recuperación, se detalla a continuación:

|                                 |   | 2024              |   | 2023        |
|---------------------------------|---|-------------------|---|-------------|
| Saldo al inicio del año         | L | 22,998,853        | L | 20,969,537  |
| Provisión para créditos dudosos |   | 10,297,707        |   | 7,600,246   |
| Castigos de préstamos otorgados |   | (14,937,723)      |   | (5,570,930) |
| <b>Saldo al final del año</b>   | L | <b>18,358,837</b> | L | 22,998,853  |

### Clasificación de los préstamos

Los préstamos vigentes, atrasados y en ejecución judicial se detallan a continuación:

|                                                                 |           | 2024                 | 2023                 |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| <b><u>Cartera de préstamos automáticos</u></b>                  | <b>3/</b> |                      |                      |
| Cartera vigente                                                 | L         | 246,769,539          | 226,696,291          |
|                                                                 |           | <b>246,769,539</b>   | 226,696,291          |
| <b><u>Cartera de préstamos fiduciarios y otros</u></b>          | <b>4/</b> |                      |                      |
| Cartera vigente                                                 |           | 143,417,577          | 164,044,057          |
| Cartera atrasada                                                |           | 9,203,541            | 11,250,231           |
| Cartera vencida                                                 |           | 100,459              | 824,542              |
| Cartera en ejecución judicial                                   |           | 1,447                | 80,561               |
|                                                                 |           | <b>162,723,024</b>   | 176,199,391          |
| <b><u>Cartera de préstamos hipotecarios y redescontados</u></b> | <b>5/</b> |                      |                      |
| Cartera vigente                                                 |           | 1,105,789,886        | 1,108,912,727        |
| Cartera atrasada                                                |           | 14,719,196           | 19,484,155           |
|                                                                 |           | <b>1,120,509,082</b> | 1,128,396,882        |
| <b>Total cartera de préstamos por cobrar</b>                    | <b>L</b>  | <b>1,520,001,645</b> | <b>1,531,292,564</b> |

**3/** Préstamos cuya garantía es constituida por monto de aportaciones del afiliado, certificados de depósito a plazo y los saldos de otras cuentas de ahorro a la vista, devengan una tasa de interés del 11% anual.

**4/** Préstamos cuya garantía son avales solidarios, créditos refinanciados y readecuados devengan una tasa de interés mínima del 10% y máxima del 20%.

**5/** Préstamos cuya garantía está constituida por terrenos, casas o edificios; incluye los préstamos redescontados otorgados con fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI). Devengan una tasa de interés anual del 10% al 12% con fondos propios y entre el 9% y 11.5% con fondos redescontados.

La cartera atrasada comprende los préstamos que muestran una o varias de sus cuotas de pago vencidas, y se clasifican en rangos que van desde los 91 días de mora en adelante; la cartera vencida está compuesta por aquellos préstamos cuyo plazo de vencimiento supera al plazo contractual.

## 7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

|                                      |          | 2024              | 2023              |
|--------------------------------------|----------|-------------------|-------------------|
| Cuentas por cobrar cooperativistas   | L        | 3,965,001         | 4,301,493         |
| Dividendos pendientes de capitalizar |          | 2,580,073         | 1,177,407         |
| Banco Cuscatlán                      | 6/       | 34,600,000        | 34,600,000        |
| Otras cuentas por cobrar             |          | 33                | 73,991            |
| <b>Total</b>                         | <b>L</b> | <b>41,145,107</b> | <b>40,152,891</b> |

- 6/ Corresponde a cuentas por cobrar por venta de 346 acciones preferente de Banco de los Trabajadores

## 8. Inversiones en acciones y participaciones

Las inversiones en valores a largo plazo se detallan a continuación:

|                                                                   |          | 2024              |          | 2023             |
|-------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|----------|------------------|
| Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda. | 7/ L     | 7,072,580         | L        | 6,599,909        |
| Equidad Compañía de Seguros, S.A.                                 | 8/       | 8,149,000         |          | 8,149,000        |
| Confianza SA-FGR                                                  | 9/       | 1,679,400         |          | 1,557,600        |
| Redes Tecnológicas, S.A.                                          | 10/      | 2,630,000         |          | 2,630,000        |
|                                                                   |          | 19,530,980        |          | 18,936,509       |
| Menos: estimación para inversiones                                |          | -                 |          | (10,007,196)     |
| <b>Total</b>                                                      | <b>L</b> | <b>19,530,980</b> | <b>L</b> | <b>8,929,313</b> |

- 7/ Inversión constituida por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido, devengan intereses anuales.

- 8/ Corresponde a inversiones en capital accionario, constituido por 8,149 acciones con un valor nominal de L 1,000 cada acción. La compañía se dedica a la venta de seguros.

- 9/ Constituido por certificado de participación por L 900,000 correspondiente al Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca y el título de acción nominativa en Confianza. SA-FGR No. 210 por 7,794 acciones comunes con un valor nominal de L 100.00 cada una.

- 10/ Inversiones en capital accionario, constituido por 263 acciones con un valor nominal de L 10,000 cada una. Dicha empresa se dedica a la venta de hardware y software.

## 9. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto

La propiedad, vehículo, mobiliario y equipo se detalla a continuación:

|                                |          | 2024              |          | 2023              |
|--------------------------------|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Edificios                      | L        | 28,865,014        | L        | 28,865,014        |
| Instalaciones                  |          | 6,545,279         |          | 4,224,759         |
| Mobiliario y equipo de oficina |          | 8,844,349         |          | 7,900,667         |
| Equipo de cómputo              |          | 10,184,145        |          | 9,582,396         |
| Vehículos                      |          | 4,606,273         |          | 4,497,013         |
|                                |          | 59,045,060        |          | 55,069,849        |
| Depreciación acumulada         |          | (32,334,896)      |          | (28,890,116)      |
|                                |          | 26,710,164        |          | 26,179,733        |
| Terrenos                       |          | 18,124,043        |          | 18,124,043        |
| <b>Total</b>                   | <b>L</b> | <b>44,834,207</b> | <b>L</b> | <b>44,303,776</b> |



## 10. Activos de inversión – neto

Los activos de inversión se detallan a continuación:

|                        |          | 2024             |          | 2023             |
|------------------------|----------|------------------|----------|------------------|
| Terrenos               | L        | 336,649          | L        | 336,649          |
| Edificios              |          | 2,987,936        |          | 2,987,936        |
|                        |          | 3,324,585        |          | 3,324,585        |
| Amortización acumulada |          | (1,158,457)      |          | (1,078,958)      |
| <b>Total</b>           | <b>L</b> | <b>2,166,128</b> | <b>L</b> | <b>2,245,627</b> |

## 11. Activos eventuales – neto

Los activos eventuales se detallan a continuación:

|                        |          | 2024             |          | 2023             |
|------------------------|----------|------------------|----------|------------------|
| Terrenos               | L        | 3,392,202        | L        | 3,611,133        |
| Viviendas              |          | 8,992,206        |          | 3,837,293        |
|                        |          | 12,384,408       |          | 7,448,426        |
| Amortización acumulada |          | (5,135,827)      |          | (4,910,396)      |
| <b>Total</b>           | <b>L</b> | <b>7,248,581</b> | <b>L</b> | <b>2,538,030</b> |

## 12. Otros activos - neto

Los otros activos están integrados como se detallan a continuación:

|                                      |          | 2024           |          | 2023           |
|--------------------------------------|----------|----------------|----------|----------------|
| Papelería y útiles                   | L        | 146,389        | L        | 142,632        |
| Paquetes y licencias de cómputo neto |          | 233,603        |          | 196,440        |
| Depósito en garantía                 |          | 444,498        |          | 294,080        |
| Gastos diferidos                     |          | 15,806         |          | 5,127          |
| Otros                                |          | 50,597         |          | 40,748         |
| <b>Total</b>                         | <b>L</b> | <b>890,893</b> | <b>L</b> | <b>679,027</b> |

## 13. Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo, se detallan a continuación:

|                                                      |            | 2024               |          | 2023               |
|------------------------------------------------------|------------|--------------------|----------|--------------------|
| <b>Depósitos de ahorro</b>                           |            |                    |          |                    |
| Ahorros retirables                                   | L          | 614,275,430        | L        | 550,638,921        |
| Ahorros de menores                                   |            | 28,629,030         |          | 24,843,608         |
| Ahorros navideños                                    |            | 21,007,524         |          | 16,181,361         |
| Ahorro programado                                    |            | 76,070,620         |          | 69,061,614         |
| Ahorro futuro                                        |            | 7,673,156          |          | 7,726,413          |
| <b>Sub total</b>                                     |            | <b>746,555,760</b> |          | <b>668,451,917</b> |
| <b>Intereses por pagar sobre depósitos de ahorro</b> |            | <b>843,079</b>     |          | <b>741,243</b>     |
|                                                      |            | <b>747,398,839</b> |          | <b>669,193,160</b> |
| <b>Depósitos a plazo</b>                             | <b>11/</b> | <b>99,874,621</b>  |          | <b>104,048,956</b> |
| <b>Total</b>                                         | <b>L</b>   | <b>847,273,460</b> | <b>L</b> | <b>773,242,116</b> |

Los depósitos de ahorro navideños devenga una tasa de interés anual fija del 4% capitalizable mensual, los ahorros retirables devengan tasas de interés escalonadas que oscilan entre 1% al 4% capitalizable mensualmente; el ahorro programado que tiene tasas de interés escalonadas que oscilan entre el 2.5% y el 4% anual capitalizable semestralmente, la tasa varía de acuerdo al monto ahorrado por el afiliado durante el semestre; y el ahorro futuro que ofrece una tasa de interés del 6% anual, capitalizable mensual.

Los depósitos a plazo fijo devengan una tasa de interés anual promedio que oscila entre 1.5% y 8.5% capitalizable mensual, con plazos de 90 hasta 360 días. Al cierre del año 2024, la Cooperativa está calificada por el Consejo Supervisor de Cooperativa (CONSUCOOP) para aceptar inversiones por Fondo de Estabilización Cooperativo de otras instituciones del sector.

11/ Al 31 de diciembre de 2024, Incluye inversiones de Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC) de otras cooperativas que asciende a L 5,584,555 y devenga una tasa de interés entre el 1.5% y 8.5% anual.

14. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

|                                                                |     | 2024       |   | 2023       |
|----------------------------------------------------------------|-----|------------|---|------------|
| Servicios públicos por pagar                                   | L   | 203,450    | L | 206,047    |
| Retenciones e impuestos por pagar                              |     | 4,279,638  |   | 3,491,452  |
| Seguro por liquidar (Contra Incendio, deuda, familiar y otros) |     | 6,773,167  |   | 7,102,269  |
| Fondo de operaciones financieras                               | 12/ | 6,483,634  |   | 6,170,258  |
| Cuentas por pagar proveedores                                  |     | 2,517,060  |   | 2,408,354  |
| Otras cuentas varias                                           |     | 4,746,240  |   | 5,791,597  |
| Otras cuentas por pagar                                        |     | 2,164,612  |   | 1,060,100  |
| Valores pendientes de aplicar                                  |     | 486,231    |   | 110,585    |
| Total                                                          | L   | 27,653,012 | L | 26,340,662 |

12/ Esta cuenta incluye valores que corresponden a exclusión por cuentas inactivas, los que se registran como pasivo porque se espera devolverlo en el momento oportuno a la persona que corresponde. También incluye el saldo de aquellas cuentas de afiliados que no mantienen el saldo mínimo para conservar la calidad de afiliado.

15. Préstamos por pagar a largo plazo

Los préstamos por pagar se detallan a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   | 2024        |   | 2023        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------|---|-------------|
| <b>Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda</b>                                                                                                                                                                                                                                               |   |             |   |             |
| Desembolsos obtenidos a través de un contrato de intermediación de recursos, con garantía hipotecaria en primer grado del inmueble, sobre la cartera de préstamos en el destino de vivienda con vencimiento a veinte años. Los desembolsos devengan un interés que oscila entre el 5% y el 7.5% anual | L | 31,846,920  | L | 36,300,392  |
| Sub total                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   | 31,846,920  |   | 36,300,392  |
| Porción circulante de préstamos a largo plazo                                                                                                                                                                                                                                                         |   | (2,413,111) |   | (1,887,620) |
| Préstamos por pagar a largo plazo                                                                                                                                                                                                                                                                     | L | 29,433,809  | L | 34,412,772  |

## 16. Provisiones y fondos

Los saldos de las provisiones y fondos especiales se resumen a continuación:

|                                           |          | 2024              |          | 2023              |
|-------------------------------------------|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Programa de desarrollo cooperativo        | L        | 13,964,211        | L        | 8,534,890         |
| Previsión social                          |          | 20,928,699        |          | 20,605,439        |
| Fondo actividades sociales                |          | -                 |          | 12,722,057        |
| Fondo de protección social para empleados |          | 15,467,683        |          | -                 |
| Otras provisiones                         |          | 4,856,833         |          | 4,969,916         |
| <b>Total</b>                              | <b>L</b> | <b>55,217,426</b> | <b>L</b> | <b>46,832,302</b> |

La provisión para el programa de desarrollo cooperativo está conformada con base al artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en el artículo 127 y 128 de su reglamento. El valor se aplicará con base en un porcentaje proporcional considerando el artículo No. 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. El porcentaje aplicado al cierre de diciembre 2024 fue del 12.05% (2.97% para el año 2023).

El movimiento de la provisión para el programa de desarrollo cooperativo, se detalla a continuación:

|                                             |          | 2024              |          | 2023             |
|---------------------------------------------|----------|-------------------|----------|------------------|
| Saldo al inicio del año                     | L        | 8,534,890         | L        | 2,346,118        |
| Ajuste para activación de cuentas inactivas |          | (269,390)         |          | -                |
| Aumento en la provisión                     |          | 5,698,711         |          | 6,188,772        |
| <b>Saldo al final del año</b>               | <b>L</b> | <b>13,964,211</b> | <b>L</b> | <b>8,534,890</b> |

## 17. Aportaciones de los afiliados

Al 31 de diciembre de 2024, las aportaciones de afiliados en lempiras devengan una tasa de interés anual del 3% y 5%, su saldo asciende a L 1,030,590,961 (L 969,525,484 en el año 2023). Los intereses son capitalizados mensualmente a las cuentas de los cooperativistas. Estas aportaciones son inversiones obligatorias que no pueden ser retiradas, ya que otorgan a la persona la calidad de cooperativista y son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

## 18. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan a continuación:

|                                        |          | 2024                 |          | 2023                 |
|----------------------------------------|----------|----------------------|----------|----------------------|
| Garantía de crédito otorgado           | L        | 1,765,099,800        | L        | 1,615,307,615        |
| Clasificación de la cartera crediticia |          | 1,520,001,645        |          | 1,531,292,564        |
| Cuentas incobrables castigadas         |          | 38,086,331           |          | 28,319,682           |
| Otras cuentas de orden y registros     |          | 15,546,000           |          | 15,546,000           |
| Créditos a partes relacionadas         |          | 28,214,305           |          | 30,268,023           |
| <b>Total</b>                           | <b>L</b> | <b>3,366,948,081</b> | <b>L</b> | <b>3,220,733,884</b> |

## 19. Intereses sobre préstamos

Los intereses sobre préstamos se detallan a continuación:

|               |          | 2024               |          | 2023               |
|---------------|----------|--------------------|----------|--------------------|
| Agropecuarios | L        | 2,193,972          | L        | 2,058,782          |
| Redescontados |          | 3,432,360          |          | 4,177,926          |
| Comerciales   |          | 46,263,687         |          | 46,083,777         |
| Consumo       |          | 55,362,484         |          | 51,313,713         |
| Vivienda      |          | 55,519,300         |          | 52,512,989         |
| Otros         |          | 1,856,117          |          | 1,992,011          |
| <b>Total</b>  | <b>L</b> | <b>164,617,920</b> | <b>L</b> | <b>158,139,198</b> |

## 20. Gastos por intereses sobre depósitos

Los gastos por intereses sobre depósitos se detallan a continuación:

|                         |          | 2024              |          | 2023              |
|-------------------------|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Depósitos de ahorro     | L        | 17,913,494        | L        | 16,094,410        |
| Depósitos a plazo       |          | 4,685,848         |          | 4,421,824         |
| Préstamos redescontados |          | 1,865,274         |          | 2,120,882         |
| Aportaciones            |          | 34,850,233        |          | 28,262,733        |
| <b>Total</b>            | <b>L</b> | <b>59,314,849</b> | <b>L</b> | <b>50,899,849</b> |

## 21. Gastos de administración y generales

Los gastos de administración y generales se detallan a continuación:

|                                         |          | 2024               |          | 2023               |
|-----------------------------------------|----------|--------------------|----------|--------------------|
| Gastos de personal                      | L        | 48,264,275         | L        | 44,055,517         |
| Gastos de estructura orgánica           |          | 4,735,823          |          | 2,865,622          |
| Papelería, útiles y suministros         |          | 1,451,026          |          | 1,467,520          |
| Arrendamientos                          |          | 4,969,447          |          | 3,265,368          |
| Reparación uso y mantenimiento          |          | 1,606,007          |          | 1,672,563          |
| Impuestos y contribuciones              |          | 4,896,487          |          | 4,789,858          |
| Mercadeo                                |          | 3,800,000          |          | 3,000,000          |
| Seguros y fianzas                       |          | 20,031,650         |          | 20,125,074         |
| Depreciación y amortización             |          | 14,437,058         |          | 11,252,232         |
| Honorarios profesionales                |          | 766,545            |          | 378,520            |
| Servicios públicos                      |          | 2,337,478          |          | 2,168,906          |
| Donaciones y contribuciones voluntarias |          | 1,727,804          |          | 1,152,834          |
| Comunicaciones e informática            |          | 2,904,087          |          | 2,476,178          |
| Aportaciones de supervisión             |          | 3,000,000          |          | 3,000,000          |
| Gastos diversos                         |          | 3,525,739          |          | 2,003,110          |
| Seguridad y vigilancia                  |          | 5,666,937          |          | 5,374,204          |
| Otros gastos                            |          | 4,737              |          | 40,316             |
| <b>Total</b>                            | <b>L</b> | <b>124,115,100</b> | <b>L</b> | <b>109,087,822</b> |

## 22. Ingresos de ejercicios anteriores

Los ingresos de ejercicios anteriores se detallan a continuación:

|                |          | 2024             |          | 2023             |
|----------------|----------|------------------|----------|------------------|
| Recuperaciones | L        | 6,901,774        | L        | 2,802,185        |
| Otros          |          | 260,637          |          | 1,122,019        |
| <b>Total</b>   | <b>L</b> | <b>6,162,311</b> | <b>L</b> | <b>3,924,204</b> |

## 23. Contribuciones y aportaciones sobre excedentes

### Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

El cálculo de la contribución social al 31 de diciembre de 2024, se describe a continuación:

|                                               |          | 2024             |          | 2023             |
|-----------------------------------------------|----------|------------------|----------|------------------|
| Excedentes antes de contribuciones y reservas | L        | 47,307,113       | L        | 40,087,012       |
| Más: Gastos no deducibles                     |          | 4,737            |          | 40,316           |
| Menos: Reserva legal                          |          | (4,730,711)      |          | (4,008,701)      |
| Provisión programa de desarrollo cooperativo  |          | (5,698,710)      |          | (1,188,772)      |
| Reserva para contingencias                    |          | (13,224,135)     |          | (14,846,033)     |
| Excedentes netos                              |          | 23,658,294       |          | 20,083,822       |
| Cálculo de la Contribución Social 15%         |          | 3,548,744        |          | 3,012,573        |
| <b>Contribución social por pagar</b>          | <b>L</b> | <b>3,548,744</b> | <b>L</b> | <b>3,012,573</b> |



### Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es del tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

El cálculo de la contribución especial a la tasa de seguridad al 31 de diciembre de 2024, se describe a continuación:

|                                   |          | 2024           |          | 2023           |
|-----------------------------------|----------|----------------|----------|----------------|
| Excedentes netos                  | L        | 23,658,294     | L        | 20,083,822     |
| Aplicación de tarifa (3.60%)      |          | 851,699        |          | 723,018        |
| <b>Contribución TSP por pagar</b> | <b>L</b> | <b>851,699</b> | <b>L</b> | <b>723,018</b> |

## 24. Gastos por provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales

Las provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales constituidas, se muestran a continuación:

|                                              |          | 2024              |          | 2023              |
|----------------------------------------------|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Reserva para contingencias                   | L        | 13,224,135        | L        | 14,846,033        |
| Provisión programa de desarrollo cooperativo |          | 5,698,710         |          | 1,188,772         |
| Reserva legal                                |          | 4,730,711         |          | 4,008,701         |
| <b>Total</b>                                 | <b>L</b> | <b>23,653,556</b> | <b>L</b> | <b>20,043,506</b> |

## 25. Principales riesgos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Cooperativa están principalmente relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La Cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La Cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión como ser: forwards, contratos futuros y otros.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, liquidez y riesgo de tasa de interés.

### Riesgo de crédito

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los cooperativistas deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del Balance.

Como análisis cuantitativo, se consideran las probabilidades de que el crédito otorgado entre en incumplimiento; de que el índice de mora suba a una calificación Mayor a la permitida en el régimen de los indicadores financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP).

Se están realizando metodologías para gestionar y mitigar de manera efectiva, considerando análisis cualitativos y cuantitativos con referencia en cumplimiento al Manual de Políticas para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios.

El comité de crédito es el responsable por velar que se esté realizando una sana gestión en la colocación de créditos realizando extensas revisiones tomando como referencia la información que contienen cada crédito para el análisis correspondiente para poder otorgar o no dichos préstamos.

### Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Cooperativa, de acuerdo con las políticas internas establecidas:

### Composición de activos líquidos

|                                  |          | 2024               |
|----------------------------------|----------|--------------------|
|                                  |          | Moneda nacional    |
| Caja                             | L        | 11,649,994         |
| Depósitos en bancos del interior |          | 43,893,172         |
| Certificados de Depósito         |          | 500,000,000        |
| <b>Total activos líquidos</b>    | <b>L</b> | <b>555,543,166</b> |

### Calce de plazos

|                                                                         |          | 2024               |                    |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|--------------------|
|                                                                         |          | Hasta 1 mes        | De 1 a 3 meses     |
| <b>Activos financieros</b>                                              |          |                    |                    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                     | L        | 55,543,167         | -                  |
| Inversiones                                                             |          | 151,250,000        | 248,650,000        |
| Préstamos descuentos y negociaciones vigentes                           |          | 32,762,498         | 691,935            |
| Intereses por cobrar                                                    |          | 3,630,417          | 4,561,815          |
| <b>Total activos</b>                                                    | <b>L</b> | <b>243,186,082</b> | <b>253,903,750</b> |
| <b>Pasivos financieros</b>                                              |          |                    |                    |
| Cuentas por pagar                                                       |          | 6,449,079          | 1,878,162          |
| Depósitos de afiliados                                                  |          | 134,518,591        | 134,518,591        |
| Depósitos a plazo fijo                                                  |          | 6,094,040          | 7,332,655          |
| Préstamos por pagar                                                     |          | 683,441            | 340,639            |
| Intereses por pagar                                                     |          | 259,345            | 398,801            |
| <b>Total pasivos</b>                                                    | <b>L</b> | <b>148,004,496</b> | <b>144,468,848</b> |
| <b>Calce (Descalce) de plazo</b>                                        |          | <b>95,181,586</b>  | <b>109,434,902</b> |
| <b>Relación de Calce (Descalce) de plazo / Activos Líquidos (Veces)</b> |          | <b>0.17</b>        | <b>0.20</b>        |

**Riesgo de tasa de interés**

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de afiliados y las aportaciones de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo; sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo.

Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

**Riesgo operacional**

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. Se vincula el riesgo legal y de reputación y por separado el riesgo estratégico.

La Cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento, de accesos y privilegios en el sistema Casebank son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, con base en riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.

Los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para el desarrollo de sus funciones de la mejor manera posible, y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional.

**Riesgo de lavado de activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

## 26. Compromisos y Contingencias

### a) Indemnizaciones laborales

De acuerdo al Código del Trabajo vigente en la República de Honduras, la Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.

El 5 de noviembre de 2008 el Congreso Nacional aprobó reformar parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo mediante el Decreto No. 150-2008, en el cual se establece incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) meses. Al 31 de diciembre de 2023 y 2024 la Cooperativa no mantiene una provisión por dicho concepto ya que tiene como política pagar el auxilio de cesantía a cada empleado al final de cada año.

### b) Contingencias

La Cooperativa ha presentado las siguientes demandas ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán.

Expediente 00236-2019.- Expediente contentivo de Demanda Ordinara, la cual consta el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. La misma con lleva la pretensión de impugnación de acuerdos sociales, para la anulación de elección de delegados y directivos electos, fue presentada por el Señor Pedro Gonzalo Funez Garcia, la Cooperativa contesto en tiempo y forma dicha demanda, con los fundamentos legales que constituyen oposición a la pretensión del demandante. Se está a la espera que el Juez resuelva en relación con lo planteado en cuanto al defecto alegado y la contestación planteada por la Cooperativa.

Expediente 02746-2019.- contentivo de Demanda Ordinara, la cual consta el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, La misma conlleva la pretensión de nulidad de algunos artículos del Estatuto de la Cooperativa, Fue presentada por el Señor Pedro Gonzalo Fúnez García. Este expediente estaba concluido con sentencia favorable a la Cooperativa, pero la Corte Suprema de Justicia, emitió fallo favorable al Recurso de amparo interpuesto por el señor Pedro Fúnez, ordenando a la Corte de Apelaciones repetir la sentencia, quedando sin valor ni efecto la sentencia que en su momento fue favorable a la Cooperativa, ordenando la Corte de Apelaciones en esta nueva sentencia al Juzgado de Letras para que se repita la sentencia en primera instancia, encontrándose el proceso nuevamente para ser resuelto en el Juzgado de Letras.

Expediente 379-2019, Juzgado de Letras de lo contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán. - Demanda de orden declarativo, sustanciada por el trámite ordinario para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por la Junta directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, siendo la resolución objeto de esta demanda la numero



J.D. No. 002-18-07-2019. Consta admitida la demanda ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso administrativo del departamento de Francisco Morazán.

Expediente 430-2018, Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán. Contiene demanda de Nulidad de un acto administrativo emitido por la superintendencia de Cooperativas de Honduras dependiente del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, contentivo de la Resolución número SCAC-066-2028, consta admitida la demanda ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán.

Expediente 2022-529.- Expediente contentivo de demanda de nulidad de un acto administrativo, contentivo en la Resolución D.E.-026-2021, en la que se ordena la ejecución forzosa de la resolución que resuelven la expulsión del señor Pedro Gonzalo Fúnez.

## Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva y la Administración el 08 de enero de 2025 según acta No. 1308-01-2025.

## 27. Eventos posteriores a la fecha del reporte

No se ha dado ningún evento significativo que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el período comprendido del 1 al 7 de Marzo de 2025.

\* \* \* \* \*



# Clasificación de Créditos por Riesgo

## RESUMEN GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITO

Información correspondiente al cierre de 2024

| Categoría         | Créditos                       |               |                 |                     |                  | Total Categoría    | %       |
|-------------------|--------------------------------|---------------|-----------------|---------------------|------------------|--------------------|---------|
|                   | Créditos Producción y Comercio |               |                 | Créditos Personales |                  |                    |         |
|                   | Pequeños deudores Comerciales  | Microcréditos | Agropecuarios   | Consumo             | Para Vivienda    |                    |         |
| I                 | L 427,056,606.30               | L -           | L 20,174,595.63 | L 473,770,055.53    | L 569,635,731.60 | L 1,490,636,989.06 | 98.07%  |
| II                | L 2,211,652.48                 | L -           | L -             | L 1,425,153.21      | L 1,435,894.38   | L 5,072,700.07     | 0.33%   |
| III               | L 199,015.45                   | L -           | L -             | L -                 | L -              | L 199,015.45       | 0.01%   |
| II                | L 3,869,923.48                 | L -           | L -             | L 2,417,266.89      | L 1,440,123.24   | L 7,727,313.61     | 0.51%   |
| III               | L 3,003,154.11                 | L -           | L -             | L 2,532,893.60      | L 1,985,361.20   | L 7,521,408.91     | 0.49%   |
| IV                | L 722,761.36                   | L -           | L -             | L 1,338,296.53      | L 1,839,309.39   | L 3,900,367.28     | 0.26%   |
| V                 | L 143,360.64                   | L -           | L -             | L 1,801,783.59      | L 2,998,706.30   | L 4,943,850.53     | 0.33%   |
| Total Clasificado | L 437,206,473.82               | L -           | L 20,174,595.63 | L 483,285,449.35    | L 579,335,126.11 | L 1,520,001,644.91 | 100.00% |

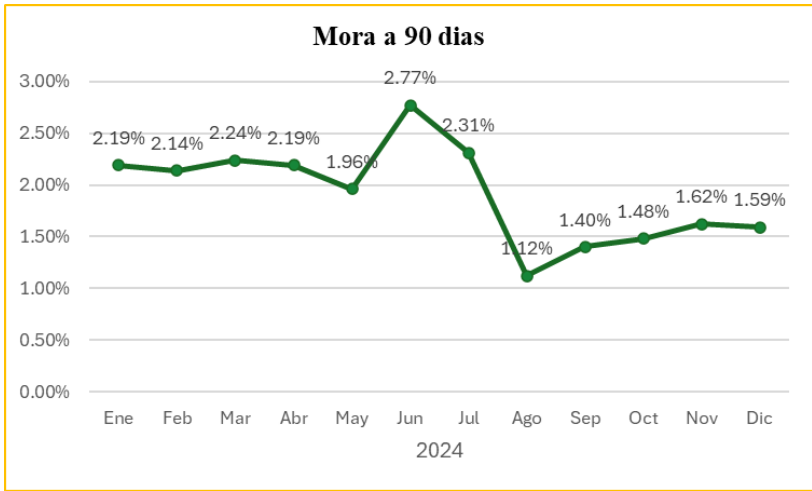
## RESUMEN DE RESERVAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITO

Información correspondiente al cierre de 2024

| Tipo de Cartera                        | Monto de Reserva Requerida |
|----------------------------------------|----------------------------|
| <b>Pequeños Deudores (Comerciales)</b> | L 1,753,914.78             |
| <b>Microcréditos</b>                   | L -                        |
| <b>Agropecuarios</b>                   | L -                        |
| <b>Créditos de Consumo</b>             | L 3,690,580.25             |
| <b>Créditos para Vivienda</b>          | L 3,350,792.38             |
|                                        |                            |
| <b>Total</b>                           | <b>L 8,795,287.40</b>      |
|                                        |                            |
| <b>Reserva Registrada en Balance</b>   | <b>L 18,358,837.38</b>     |
|                                        |                            |
| <b>Suficiencia (Insuficiencia)</b>     | <b>L 9,563,549.98</b>      |

## RESUMEN DE MORA A 90 DÍAS

Información correspondiente al cierre de 2024



# Liquidación Presupuestaria 2024

## PRESUPUESTO EJECUTADO

(Cifras en Lempiras)

| Detalle                                  | TOTAL                |                                    |
|------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|
|                                          | Presupuesto Año 2024 | Ejecución del Presupuesto año 2024 |
| <b>INGRESOS</b>                          | L 262,348,626.20     | L 230,737,061.08                   |
| <b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>             | L 242,534,156.38     | L 219,330,976.15                   |
| <b>INTERESES</b>                         | L 241,861,792.34     | L 218,962,775.53                   |
| Sobre Disponibilidades                   | L 951,746.02         | L 1,311,407.82                     |
| Sobre Inversiones                        | L 28,718,908.46      | L 53,033,447.72                    |
| Sobre Cartera de Préstamos               | L 212,191,137.86     | L 164,617,919.99                   |
| <b>COMISIONES</b>                        | L 672,364.04         | L 368,200.62                       |
| Sobre Cartera Crediticia                 | L 672,364.04         | L 368,200.62                       |
| <b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>           | L 1,327,956.17       | L 2,168,490.25                     |
| <b>OTROS PRODUCTOS</b>                   | L 8,705,543.18       | L 3,075,283.30                     |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                | L 73,363,489.70      | L 59,314,848.73                    |
| INTERESES                                | L 73,363,489.70      | L 59,314,848.73                    |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>              | L 179,204,166.03     | L 165,259,900.97                   |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>          | L 175,641,829.12     | L 152,164,361.76                   |
| Asamblea General                         | L 2,021,640.28       | L 2,021,640.28                     |
| Junta Directiva                          | L 2,165,314.37       | L 1,383,470.04                     |
| Junta de Vigilancia                      | L 1,804,343.04       | L 1,308,936.67                     |
| Comités                                  | L 148,161.27         | L 21,775.40                        |
| Funcionarios y Empleados                 | L 56,391,502.01      | L 48,264,275.02                    |
| Impuestos y Contribuciones               | L 7,070,256.95       | L 9,296,930.03                     |
| Honorarios Profesionales                 | L 986,389.63         | L 756,545.14                       |
| Arrendamientos                           | L 6,190,129.37       | L 4,969,446.88                     |
| Reparación Uso y Mantenimiento           | L 2,267,293.11       | L 1,606,007.21                     |
| Seguridad y Vigilancia                   | L 7,427,441.14       | L 5,666,937.17                     |
| Mercadeo                                 | L 3,800,000.00       | L 3,800,000.00                     |
| Amortización de Primas de Seguro         | L 24,723,067.53      | L 20,031,650.02                    |
| Depreciaciones y Amortizaciones          | L 21,281,206.68      | L 14,437,057.48                    |
| Papelería, Útiles y Suministros          | L 2,471,440.74       | L 1,451,025.92                     |
| Servicios Públicos                       | L 3,411,830.94       | L 2,337,478.33                     |
| Cuotas y Asociaciones Varias             | L 269,169.28         | L 243,171.41                       |
| Donaciones y Contribuciones Voluntarias  | L 1,727,803.49       | L 1,727,803.49                     |
| Comunicaciones e Informática             | L 3,925,061.06       | L 2,904,087.19                     |
| Aportaciones de Supervisión              | L 3,000,000.00       | L 3,000,000.00                     |
| Otros Gastos                             | L 2,279,671.05       | L 1,384,272.78                     |
| Programa de Desarrollo Cooperativo       | L 720,441.42         | L 5,698,710.13                     |
| Educación Cooperativista                 | L 3,893,256.87       | L 1,522,480.05                     |
| Reserva para Contingencias del Periodo   | L 13,688,386.89      | L 13,224,134.92                    |
| Reserva Legal del Periodo                | L 3,602,207.08       | L 4,730,711.27                     |
| Fondo de Educación Cooperativa           | L 375,814.93         | L 375,814.93                       |
| <b>INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> | L 9,780,970.47       | L 6,162,311.38                     |
| <b>GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>   | L 170,657.50         | L 4,736.78                         |
| <b>EXCEDENTE POR DISTRIBUIR</b>          | L 13,172,649.86      | L 19,253,113.81                    |

## Cumplimiento Estratégico 2024

El Plan Operativo Institucional (POI) de Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, está enfocado bajo la propuesta de gestión por resultados, integrando la gestión estratégica, presupuestaria y operativa.

La evaluación del Plan Operativo Institucional se realiza buscando la mejora continua que permita la plena concordancia e integración técnica de los principales instrumentos para el logro de metas: Presupuesto, Plan Anual y Plan Estratégico.

La metodología de evaluación se enfoca en el resultado efectivo de las actividades, midiendo el grado de cumplimiento y porcentaje de este, con el objeto de proporcionar información útil que permita no solo el conocimiento si no la toma de decisiones sobre dichas actividades.

El presente documento cumple con mostrar la evaluación o calificación porcentual de las actividades del Plan Operativo Institucional bajo el formato de gestión por resultados: avances y cumplimiento de metas, de acuerdo con la estructura institucional de la Cooperativa.

| No.                                                                                                                          | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Calificación Total |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| I                                                                                                                            | <b>Actividades de Dirección y Toma de Decisiones</b><br>Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo están relacionadas con el liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica: | 100%               |
| II                                                                                                                           | <b>Actividades de Gerencia General</b><br>Son las actividades asignadas al Gerente General según artículo No. 85 del reglamento de la Ley de Cooperativas:                                                                                                                                                                                                                   | 100%               |
| III                                                                                                                          | <b>Actividades de Control</b><br>Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras.                                                                                | 100%               |
| IV                                                                                                                           | <b>Actividades Operativas y Financieras</b><br>Son las actividades vinculadas directamente a la Gerencia General, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica.                                      | 97%                |
| <b>Total de cumplimiento de Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>99%</b>         |

# Indicadores Financieros 2024

Al 31 de diciembre de 2024, obtuvimos un porcentaje de cumplimiento de **100%**, puntuación **Óptima**, calificación **A**, nivel de riesgo **Bajo**, en base a los indicadores de medición financiera para cooperativas, mismos que miden la transparencia, la gestión y la sostenibilidad de la Cooperativa.



CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)  
SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
INDICADORES FINANCIEROS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FRATERNIDAD PESPIRENSE, LIMITADA.  
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| INDICADOR                                                           | PARÁMETROS                                                                                       | RESULTADO | RANGO | PUNTAJE |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|---------|
| <b>1. LÍMITES DE RIESGO</b>                                         |                                                                                                  |           |       |         |
| 1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado              | 5.00%                                                                                            | 1.06%     | A     | 4.00    |
| 1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado | 7.50%                                                                                            | 0.96%     | A     | 3.00    |
| 1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda   | Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada Desarrollador                | 0.00%     | A     | 3.00    |
| <b>2. CALIDAD DE ACTIVOS</b>                                        |                                                                                                  |           |       |         |
| 2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia             | Igual o mayor al 100%                                                                            | 208.73%   | A     | 8.00    |
| 2.2 Índice de Morosidad                                             | Menor o igual al 12%                                                                             | 1.59%     | A     | 8.00    |
| 2.3 Activos Improductivos                                           | Menor o igual al 15%                                                                             | 3.42%     | A     | 4.00    |
| <b>3. SOLVENCIA</b>                                                 |                                                                                                  |           |       |         |
| 3.1 Índice de Adecuación de Capital Institucional                   | No menor del 10% CACS Abiertas;<br>No menor del 5% CACS Cerradas; y No menor del 8% Federaciones | 33.43%    | A     | 15.00   |
| 3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días     | Menor al 80%                                                                                     | 1.85%     | A     | 5.00    |
| 3.3 Índice de Solvencia Patrimonial                                 | Igual o Mayor al 20%                                                                             | 55.90%    | A     | 10.00   |
| <b>4. LIQUIDEZ</b>                                                  |                                                                                                  |           |       |         |
| 4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional       | Igual o mayor al 9% Según lo establezca BCH                                                      | 10.00%    | A     | 6.00    |
| 4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera     | Igual o mayor al 24% Según lo establezca BCH                                                     | 0.00%     | A     | 6.00    |
| 4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo                        | Mínimo el 110%                                                                                   | 169.96%   | A     | 8.00    |
| <b>5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                    |                                                                                                  |           |       |         |
| 5.1 Autosuficiencia Operativa                                       | Mayor o igual al 110%                                                                            | 119.58%   | A     | 5.00    |
| 5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos                      | Menor al 15%                                                                                     | 5.60%     | A     | 5.00    |
| <b>6. RENDIMIENTOS Y COSTOS</b>                                     |                                                                                                  |           |       |         |
| 6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio                       | Mayor o igual al 0.5%                                                                            | 2.18%     | A     | 10.00   |
| <b>SUMATORIA BASE 100%</b>                                          |                                                                                                  |           |       | 100.00% |
| <b>CALIFICACIÓN BASE 70%</b>                                        |                                                                                                  |           |       | 70.00%  |
| <b>NIVEL DE RIESGO</b>                                              |                                                                                                  |           |       | BAJO    |

Elaborado por:

Autorizado por Gerente General:

# Clasificación y Nivel de Riesgo Global



**SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**INDICADORES DE GESTION PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FRATERNIDAD PESPIRENSE, LIMITADA.**  
**CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

## Calificación y Nivel de Riesgo Global

| Calificación | Porcentaje de Evaluación | Nivel de Riesgo |
|--------------|--------------------------|-----------------|
| <b>A</b>     | <b>100.00%</b>           | <b>BAJO</b>     |

## Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión

| Calificación | Porcentaje de Evaluación base 100% | Porcentaje de Evaluación base 30% | Nivel de Riesgo |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| <b>A</b>     | <b>100.00%</b>                     | <b>30.00%</b>                     | <b>BAJO</b>     |

## Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

| Calificación | Porcentaje de Evaluación base 100% | Porcentaje de Evaluación base 70% | Nivel de Riesgo |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| <b>A</b>     | <b>100.00%</b>                     | <b>70.00%</b>                     | <b>BAJO</b>     |

Elaborado por:

Autorizado por: Gerente General



# Plan Operativo Institucional 2024

## Presentación

El Plan Operativo Institucional de Cooperativa Fraternidad Pespirense Ltda., es el documento de gestión que proporciona la información básica sobre los objetivos y metas por alcanzar en el periodo de gestión previsto en el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 y seguimiento de las actividades propuestas para la mejora continua de la Cooperativa.

En la primera parte del documento, se reflejan los lineamientos que enmarcan la Planificación Estratégica: Misión, Visión, Valores y los objetivos de prioridad establecidos para cada uno de ellos.

En la segunda parte del documento, se describen las actividades que integran el Plan Operativo Institucional 2025, alineado con la estructura organizacional de la Cooperativa.

## Lineamientos Generales

La Gerencia General ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las acciones que han sido priorizadas por la Dirección, la Administración y control de la Cooperativa.

El proceso de formulación y desarrollo de la planificación institucional es parte del lineamiento general que rige la base fundamental de la estructura que compone esta herramienta de gestión, programándose bajo los siguientes criterios:

1. Evaluación del Plan Operativo Anual 2024.
2. Programar y definir las actividades a desarrollar durante el año 2025.
3. Socializar Plan Operativo, correspondiente al año 2025.

## Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer y expandir la membrecía para garantizar la estabilidad económica, social y ambiental de los afiliados, promoviendo su desarrollo y bienestar a largo plazo.
2. Garantizar la máxima satisfacción de los afiliados mediante una comunicación efectiva, una red de atención accesible y la oferta de productos y servicios innovadores que se adapten a sus necesidades y expectativas.

3. Expandir y lograr el posicionamiento de imagen de marca que le identifique como una institución de alta credibilidad.
4. Mantener indicadores financieros alineados con los estándares del sector cooperativo, garantizando así una proyección constante de solidez financiera y compromiso social.
5. Generar herramientas que permitan adecuados procesos contables y financieros.
6. Contribuir a continuar mejorando la calidad de vida de los afiliados, vinculando un impacto económico, social y ambiental en la sociedad donde se opera.
7. Miembros directivos comprometidos en el desarrollo financiero, social y ambiental de la cooperativa.
8. Ofrecer productos y servicios ajustados a las necesidades y exigencias del mercado de nuestros afiliados a fin de contribuir al fortalecimiento de la institución.
9. Mantener una cartera crediticia sana a través de una gestión de cobranza efectiva.
10. Mantener una cartera sana a través de la gestión optima en la cartera crediticia.
11. Fortalecer las diferentes políticas, normativas y reglamentos que proyecten una imagen de transparencia solidez y confianza.
12. Fortalecer la gestión operativa, incrementando el cumplimiento de los procesos.
13. Prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, cumpliendo con las leyes y normativas emitidas por el Ente Supervisor.
14. Contar con talento humano debidamente capacitado, con un alto grado de profesionalismo, conservando a los empleados mejor calificados.
15. Gestionar la entrega de servicios tecnológicos, mediante la aplicación de procesos modernos y competitivos.
16. Optimizar la imagen de expansión y solidez en el mercado donde opera la Cooperativa.

## Actividades por Desarrollar

El conjunto de actividades que conforman la planificación institucional constituye el medio por el cual se ejecuta el Plan Estratégico, contribuyendo al proceso de mejora continua, a través de una gestión integral, participativa, eficiente y transparente.

## Actividades de Dirección y Toma de Decisiones

Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva, quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo, están relacionadas con el

liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica, entre ellas:

1. Convocar mediante acuerdo a Asamblea General Ordinaria, Sectorial y Extraordinaria si fuere el caso, a través de medios escritos y/o electrónicos.
2. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, resoluciones y disposiciones de la Asamblea General.
3. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones que emita el Ente Supervisor del Sector Cooperativo.
4. Cumplir y hacer que se cumpla, que toda información suministrada al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de Honduras (CONSUCOOP), a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), al Banco Central de Honduras (BCH), al Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) refleje fielmente la realidad financiera de la Cooperativa.
5. Tomar las medidas pertinentes para salvaguardar los intereses de la Cooperativa y sus afiliados.
6. Presentar a la Asamblea General Ordinaria los estados financieros del ejercicio anterior debidamente auditados, la liquidación presupuestaria o cualquier otra información que deba conocer la Asamblea General.
7. Presentar a la Asamblea General Ordinaria, para su conocimiento el Plan Estratégico y para su aprobación el Plan Operativo Anual y proyecto de presupuesto, así como otros documentos que requieran aprobación de esta.
8. Autorizar la adquisición de bienes, contratar empréstitos y constituir garantías.
9. Fijar las bases, firmar contratos y convenios en que sea parte la cooperativa, cuando el monto sea menor al Diez (10%) de los Activos Totales de esta.
10. Fijar la tasa de interés que devengaran anualmente las Aportaciones totalmente pagadas.
11. Decidir por sí misma o en forma delegada sobre las solicitudes de ingreso o retiro de la Cooperativa.
12. Conocer sobre las acciones judiciales.
13. Conferir poderes y revocarlos.
14. Llevar los libros ordenados por la Ley y el Reglamento.
15. Nombrar o destituir al Gerente General.
16. Remitir a la Junta de Vigilancia para dictamen, los estados financieros del ejercicio social, con treinta (30) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General.

17. Nombrar comités y comisiones especiales necesarios para apoyar la gestión de Gobierno Cooperativo.
18. Remitir anualmente al Organismo Supervisor del Sector Cooperativo, el número de afiliados(as) desagregados por edad y sexo, la conformación de cuerpos directivos, Gerente General, Estados Financieros y otra información requerida.
19. Acordar la suspensión o exclusión de un cooperativista y en los casos de expulsión presentar el informe respectivo a la Asamblea General, para que esta tome la decisión correspondiente.
20. Fortalecer el gobierno cooperativo a través de la aprobación de reglamentos, políticas y manuales complementarios para mejorar la gestión operativa-financiera de forma eficiente y transparente.
21. Aprobar y evaluar planes de trabajo de los Comités de Apoyo.
22. Aprobar el Plan de Capacitaciones de Directivos, Empleados y Afiliados.
23. Aprobar las acciones necesarias para innovar, sostener y controlar la infraestructura tecnológica de la Cooperativa.
24. Evaluar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.
25. Aprobar implementación de alianzas para el desarrollo de productos nuevos y/o existentes.
26. Contratar firma Auditora externa.
27. Evaluar semestralmente el desempeño de la Gerencia General con enfoque hacia el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos acordes a la planificación.
28. Realizar autoevaluación anual de desempeño.
29. Las demás que disponga la Ley, su Reglamento, Estatuto y el Organismo Supervisor del Sector Cooperativo.

### **Actividades de Control**

Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización y vigilancia a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones administrativas, financieras, legales, entre ellas:

1. Conocer los Estados Financieros de la Cooperativa mensualmente.
2. Analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, el comportamiento de la mora, la ejecución y desviaciones presupuestarias.
3. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
4. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.

5. Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento al Plan y su remisión a la Junta Directiva y CONSUCOOP.
6. Evaluar el proceso de las convocatorias para las asambleas sectoriales.
7. Evaluar la Estructura de la Unidad de Auditoría Interna, así como la estructura organizativa de la Cooperativa.
8. Dar seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Externa, Interna y el Ente Supervisor CONSUCOOP.
9. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2024.
10. Conocer y dictaminar los Estados Financieros 2023, remitirlos a Junta Directiva y presentarlos a la Asamblea General.
11. Elaborar para presentar a la Asamblea General Ordinaria, el informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la cooperativa año 2024.
12. Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Cooperativa año 2024.
13. Evaluar el cumplimiento del Plan de Educación Cooperativo del año anterior.
14. Conocer y dar seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por Junta Directiva.
15. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
16. Revisar las Actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales, validando el cumplimiento de las decisiones tomadas.
17. Evaluar el cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
18. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar resultados a la Junta Directiva.
19. Seleccionar la firma Auditora Externa para que dictaminen las operaciones y los Estados Financieros del período 2024 de la Cooperativa.
20. Verificar las transacciones financieras, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y modo en que estas son cumplidas.
21. Evaluar el cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
22. Evaluar el cumplimiento de las normativas emitidas por el Ente Supervisor, si los reglamentos y manuales internos están apegados a las normativas.
23. Elaborar el Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2025 de la Junta de Vigilancia y remitirlo a Junta Directiva para someterlo a aprobación de la Asamblea General.

24. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2025.

### Actividades de la Gerencia General

1. Organizar y dirigir la administración de la Cooperativa en cumplimiento con las normas dictadas por la Junta Directiva.
2. Presentar al término de cada ejercicio social, un Balance General, Estado de Resultados, el Inventario General, Liquidación Presupuestaria, cumplimiento del Plan Estratégico y otros informes solicitados por la Junta Directiva.
3. Presentar mensualmente informes, sobre los principales riesgos enfrentados por la cooperativa y las acciones adoptadas para administrarlos adecuadamente.
4. Velar porque los libros de contabilidad sean llevados al día y con claridad, de la que es directamente responsable.
5. Asistir con voz a las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General.
6. Dar a los cooperativistas las explicaciones que pidan sobre la situación de la Cooperativa en asuntos de su competencia.
7. Cobrar las sumas adeudadas a la Cooperativa y hacer los pagos acordados por la Junta Directiva.
8. Cumplir con las normas y requerimientos que solicite el CONSUCOOP.
9. Representar extrajudicialmente a la Cooperativa en aquellas transacciones que sean necesarias para la ejecución de las actividades y servicios de la organización.
10. Notificar a la Junta Directiva el nombramiento o destitución del personal a su cargo.
11. Determinar necesidades, mecanismos y opciones de financiamiento para que la Junta Directiva adopte las medidas del caso.
12. Presentar mensualmente a la Junta Directiva los Estados Financieros y otros informes que le sean solicitados.
13. Elaborar proyectos de presupuesto, ejecutarlos y controlarlos una vez aprobados por la Junta Directiva y Asamblea General.
14. Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y los planes anuales de la Cooperativa.
15. Trimestralmente, sobre el desempeño económico de la cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva, comparando ese informe con el correspondiente al trimestre anterior y con las metas previstas para dicho periodo.

16. Mensualmente en la Cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva sobre los créditos otorgados y la integración por riesgo de la cartera, así como las inversiones y ventas de activos realizados.
17. Cualquier otra información que establezca el CONSUCOOP y que debe ser de conocimiento de la Junta Directiva de la cooperativa y;
18. Otras que especifique el manual de Organizaciones y Funciones de la Cooperativa.

### **Actividades Operativas y Financieras**

Son las actividades vinculadas a la Gerencia General y su Equipo Gerencial, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica, tales como:

#### **Perspectiva Financiera**

##### **Impacto social**

1. Elaborar, implementar y presentar resultados sobre encuesta para medir la calidad de vida de los afiliados con crédito.
2. Realizar proyección social en las zonas donde la Cooperativa tiene influencia, con enfoque en: Educación, Salud, Infraestructura, ambiente y desarrollo comunitario.
3. Elaborar informe sobre las principales actividades de responsabilidad social realizadas durante el año 2024.

##### **Objetivos Financieros**

1. Monitorear los activos productivos e improductivos de la Cooperativa.
2. Incrementar los Activos Totales de la Cooperativa al menos en L116 millones de Lempiras.
3. Incrementar la Cartera de Créditos al menos en L76 millones de Lempiras.
4. Incrementar las Aportaciones al menos en L65 millones de Lempiras.
5. Incrementar los depósitos de ahorro al menos en L80 millones de Lempiras.
6. Incrementar los depósitos a plazo fijo al menos en L10 millones de Lempiras.
7. Monitorear la vida útil de los Activos Fijos de la Cooperativa.
8. Monitorear los indicadores financieros de: rendimiento, afiliados con créditos, % de afiliados activos con crédito promedio, entre otros.
9. Analizar disponibilidad de recursos económicos, utilizados para colocación de cartera de créditos, pago a proveedores, entre otros.
10. Analizar tasas activas y tasas pasivas de la Cooperativa.

11. Implementación del servicio de Unired en línea.
12. Evaluación del reporte de inversiones en el módulo Casebanks.

#### **Gobierno**

1. Elaborar Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de Cuerpos Directivos.
2. Elaborar, implementar y presentar informe sobre Plan de Capacitación para Cuerpos Directivos.
3. Presentar para aprobación el temario sobre formación de líderes en Cooperativismo Básico.
4. Realizar capacitación sobre formación de líderes en Cooperativismo Básico.
5. Elaborar y/o reformar al menos diez normativas internas entre; Reglamentos, manuales, políticas y procesos internos.
6. Realizar inducción a nuevos directivos en caso de aplicar.
7. Implementar alianza para desarrollo de servicios y productos.

#### **Perspectiva de mercado**

##### **Participación de mercados**

1. Elaborar, implementar y presentar informe sobre Plan de mejora continua.
2. Elaborar, implementar y presentar informe sobre Plan de Colocación de Cartera Crediticia y Captación de Aportaciones, Depósitos de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.
3. Elaborar, implementar y presentar informe sobre Plan de Mercadeo.

#### **Ventaja Competitiva**

1. Implementar y ejecutar al menos dos encuestas de satisfacción a los afiliados.
2. Implementar y ejecutar grupo focal, considerando la metodología necesaria para la implementación.
3. Planificar la elaboración, actualización, e instalación de materiales publicitarios.
4. Monitorear y actualizar información de página web institucional.
5. Evaluar el rendimiento de productos o servicios nuevos y/o actualizados.

#### **Imagen de marca**

1. Elaborar, implementar y ejecutar encuesta para evaluar reconocimiento de imagen institucional.
2. Presentar resultados sobre encuesta para evaluar reconocimiento de imagen institucional.

#### **Perspectiva de procesos**

##### **Desarrollo de productos**

1. Elaborar, implementar y presentar informe sobre implementación de nuevo producto y/o servicio.



2. Revisión de productos y servicios actuales, actualizando los que sean necesarios.

### *Gestión de la Cartera de Créditos*

1. Elaborar, implementar y presentar informe del Plan Anual de Recuperaciones.
2. Realizar revisión de expedientes judiciales.
3. Realizar revisión de cartera con Abogados externos para prestar las colaboraciones necesarias y así eficientar la recuperación de cartera en proceso de cobro judicial.
4. Monitorear los expedientes administrativos, en el Ente Supervisor y en oficinas administrativas del estado.
5. Implementar reporte de créditos en mora por deducción por planilla.
6. Monitoreo de cartera de créditos colocados en el periodo.
7. Mantener actualizada la aplicación de planillas externas.
8. Monitoreo mensual de la cuenta planillas por distribuir.
9. Monitorear y evaluar cartera con fondos externos.
10. Monitorear créditos colocados en el periodo.

### *Control Interno*

1. Revisión de Manual de Control Interno, actualización en caso de ser necesario.
2. Revisión de Manual de Auditoría Interna, actualización en caso de ser necesario.
3. Elaboración de Plan Anual de Junta de Vigilancia.
4. Evaluación de plan Anual de Junta de Vigilancia.
5. Dar seguimiento a informes por oportunidades de mejoras del Ente Supervisor, Auditoría Externa y Auditoría interna.

### *Operaciones*

1. Monitoreo y evaluación de integraciones de las cuentas de seguros.
2. Realizar avalúos y supervisión de inmuebles para tramites de créditos con garantía Hipotecaria y/o mixta.
3. Evaluación y revisión de los activos eventuales de la Cooperativa.
4. Evaluar módulo de activos fijos de la cooperativa.
5. Revisión y actualización de la información de los principales proveedores de la Cooperativa.
6. Monitoreo de control de activos fijos de cada una de las oficinas de la Cooperativa.
7. Presentar informe sobre resultados de Plan Operativo 2024.

8. Socializar Plan Operativo correspondiente al año 2025.
9. Realizar evaluaciones de seguimiento al Plan Operativo año 2025.
10. Elaborar Plan estratégico Institucional.
11. Elaborar Plan Operativo correspondiente al año 2026.

### *Riesgo, Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento*

1. Revisión del Manual de Cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavado de activos y Financiamiento al Terrorismo, actualización en caso de ser necesario.
2. Revisión de Reglamento de Comité de Cumplimiento, actualización en caso de ser necesario.
3. Monitoreo y evaluación de la información que contiene módulo de cumplimiento basado en riesgos.
4. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de Régimen de Sanciones.
5. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de Código de Ética.
6. Capacitación a miembros de Cuerpos Directivos y Colaboradores de la Cooperativa sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
7. Realización de estudio socio económico de los empleados de recién ingreso.
8. Realización de estudio socio económicos a directivos nuevos, en caso de aplicar.
9. Actualizar la información patrimonial y parte relacionada de directivos y colaboradores de la Cooperativa.
10. Monitorear la información que genera reporte de las remesas enviadas por los afiliados o usuarios.
11. Monitorear la información que genera reporte de las cuentas de Directivos, funcionarios y empleados.
12. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de Manual para el Oficial de Atención al Cooperativista.
13. Presentación de informes al ente regulador en base a lo que establece normativas de Atención al Usuario Cooperativista.
14. Evaluación a la implementación de Sistema de Atención al Cooperativista.
15. Brindar atención a los afiliados que presenten quejas.
16. Monitoreo de la información que se brinda al usuario Cooperativo, a través de la página web y los productos y servicios actuales.
17. Brindar atención a los afiliados que solicitan información sobre los productos y servicios que tiene la Cooperativa.
18. Monitoreo del archivo de registro de reclamos.
19. Revisión de libros de quejas de las diferentes oficinas.



20. Realizar inducción a los nuevos colaboradores sobre Atención al Usuario Cooperativista.
21. Elaborar Plan Anual de Unidad de Riesgos.
22. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de Manual Integral de Riesgos.
23. Presentación de informes al ente Regulador, en base a lo que establecen las Normativas orientadas en Riesgos.
24. Creación de alertas e incorporación de estas en el módulo de calificación de afiliados en base a riesgos.
25. Seguimiento a los riesgos de cada área de la Cooperativa.
26. Generar informes sobre el estado y perfil de los riesgos de la Cooperativa, a través de pruebas de tensión.
27. Evaluar y monitorear el presupuesto del área de Riesgos.
28. Guiar la integración entre la administración de riesgos, los planes de negocios y las actividades de administración, a través de dictámenes de riesgos.
29. Realizar jornadas de trabajo por áreas para identificar los diferentes tipos de riesgos a los que se está expuesto.
30. Presentar informe de los resultados de la identificación de los riesgos encontrados en cada área, así como informar sobre las opciones de como minimizar los mismos.
31. Realizar inducción a los nuevos colaboradores sobre Riesgos.

#### **3.4.4 Perspectiva de recursos**

##### **Talento Humano**

1. Revisión de herramienta para medir la gestión y satisfacción del Talento Humano de la Cooperativa, actualización en caso de ser necesario.
2. Aplicación de herramienta para medir la gestión y satisfacción del Talento Humano.
3. Presentación de informe de resultados de la gestión y satisfacción del Talento Humano.
4. Aplicación de herramienta para evaluación de desempeño del Talento Humano de la Cooperativa.
5. Presentación de informe de resultados sobre evaluación de desempeño del Talento Humano.
6. Aplicar Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para Funcionarios y Colaboradores.
7. Elaborar Plan de Capacitación para Funcionarios y Colaboradores.
8. Presentar para aprobación el Plan de Capacitación para Funcionarios y Colaboradores.
9. Implementar Plan de Capacitación de Funcionarios y Colaboradores.

10. Monitorear Plan de Capacitación para Funcionarios y Colaboradores.
11. Aplicar herramienta de Inducción a Personal Nuevo y/o promovido.
12. Aplicación de Evaluación por Periodo de Prueba a Personal Nuevo.
13. Presentar informe de resultados de evaluación de inducción y periodo de prueba.
14. Revisión de Organigrama de la Cooperativa, actualizar en caso de ser necesario.
15. Revisión y evaluación de Speech Institucional, actualización en caso de ser necesario.

##### **Recursos tecnológicos**

1. Evaluar la infraestructura tecnológica de la Cooperativa.
2. Actualización de soportes de software y hardware.
3. Revisión de los accesos a las redes, servidores y LAN por áreas.
4. Actualización de buzón de correos internos de los usuarios.
5. Validación de política de uso de contraseña.
6. monitorear el uso adecuado del sistema casebank.
7. Revisión y evaluación del Plan de Seguridad Informática.
8. Evaluación y actualización de control de acceso al sistema casebank, considerando cargos y responsabilidades de los usuarios.
9. Evaluación del desarrollo de configuración de VPN de las diferentes oficinas.
10. Evaluar el mantenimiento de equipo y licencias adquiridas para el funcionamiento de servicios informáticos.

##### **Recursos de distribución**

1. Actualización de carné institucional para funcionarios y colaboradores.
2. Monitoreo y evaluación de rótulos externos.
3. Monitoreo y evaluación de los espacios publicitarios externos.
4. Realizar la reubicación de oficinas que se considere necesario.

\*\*\*\*\*

# Presupuesto Institucional 2025

## PRESUPUESTO CONDENSADO

(Cifras en Lempiras)

| DETALLE                                  | 2025                   |
|------------------------------------------|------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                          | <b>L286,998,664.89</b> |
| <b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>             | <b>L266,999,881.19</b> |
| <b>INTERESES</b>                         | <b>L266,573,676.54</b> |
| Sobre Disponibilidades                   | L 1,265,548.73         |
| Sobre Inversiones                        | L 53,062,586.13        |
| Sobre Cartera de Préstamos               | L212,245,541.68        |
| <b>COMISIONES</b>                        | <b>L 426,204.65</b>    |
| Sobre Cartera Crediticia                 | L 426,204.65           |
| <b>PRODUCTOS POR SERVICIO</b>            | <b>L 1,346,747.64</b>  |
| <b>OTROS PRODUCTOS</b>                   | <b>L 8,861,413.39</b>  |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                | <b>L 77,849,928.41</b> |
| <b>INTERESES</b>                         | <b>L 77,849,928.41</b> |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>              | <b>L199,358,113.81</b> |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>          | <b>L193,834,126.51</b> |
| Asamblea General                         | L 2,021,640.28         |
| Junta Directiva                          | L 2,401,589.08         |
| Junta de Vigilancia                      | L 1,999,531.98         |
| Comités de Apoyo                         | L 137,575.00           |
| Funcionarios y Empleados                 | L 63,124,411.10        |
| Impuestos y contribuciones               | L 7,346,785.04         |
| Honorarios Profesionales                 | L 1,528,247.22         |
| Arrendamientos                           | L 6,943,734.13         |
| Reparación Uso y Mantenimiento           | L 2,869,522.29         |
| Seguridad y Vigilancia                   | L 7,129,419.69         |
| Mercadeo                                 | L 4,000,000.00         |
| Amortización de Primas de Seguro         | L 25,305,069.07        |
| Depreciaciones y Amortizaciones          | L 26,051,503.88        |
| Papelería, Útiles y suministros          | L 1,917,710.45         |
| Servicios Públicos                       | L 3,722,425.68         |
| Cuotas y Asociaciones Varias             | L 270,310.71           |
| Donaciones y Contribuciones Voluntarias  | L 2,021,026.59         |
| Comunicaciones e Informática             | L 5,679,103.11         |
| Aportaciones de Supervisión              | L 3,000,000.00         |
| Otros Gastos                             | L 2,650,286.76         |
| Fondo de Desarrollo Cooperativo          | L 731,382.20           |
| Educación Cooperativista                 | L 5,034,500.00         |
| Reserva para Contingencias del Periodo   | L 13,896,261.76        |
| Reserva Legal del Periodo                | L 3,656,910.99         |
| Fondo de Educación Cooperativa           | L 395,179.50           |
| <b>INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> | <b>L 9,790,622.67</b>  |
| <b>GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>   | <b>L 196,256.13</b>    |
| <b>EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b> | <b>L 15,118,353.84</b> |

# Resumen Ejecutivo de Auditoría Interna

## Sistema de Control Interno

La Cooperativa tiene un Sistema de Control Interno efectivo, ya que cuenta con políticas aprobadas por Junta Directiva, procesos escritos bien definidos para las principales actividades de cada área; Junta de Vigilancia a través de la Unidad de Auditoría Interna valida el cumplimiento de todas las políticas, manuales, lineamientos, procesos, y las normativas prudenciales emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), con el propósito que la Cooperativa logre sus objetivos estratégicos.

La Junta de Vigilancia como órgano de control y fiscalización, cuenta con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna y la Auditoría Externa como órgano complementario de fiscalización, mismos que cuentan con el apoyo de la Junta Directiva y la administración en relación con presupuesto y la logística necesaria para llevar a cabo el logro de los objetivos enmarcados en el marco regulatorio.

## Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

- Auditor Interno
- Auditor I
- Auditor II
- Auxiliar de Auditoría

## Marco de Referencia

- La Unidad de Auditoría Interna para evaluar el Sistema de Control Interno de la Cooperativa utiliza como marco de referencia, **COSO ERM** (*Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno y gestión de Administración de Riesgos*), para la valoración de sus cinco componentes:
  1. Ambiente de Control.
  2. Establecimientos de objetivos
  3. Evaluación de Riesgos.
  4. Identificación de eventos
  5. Respuesta al Riesgo
  6. Actividades de Control.
  7. Información y Comunicación.
  8. Monitoreo.
- Ley de Cooperativas y su Reglamento.
- Normas Mínimas para el Funcionamiento de Auditoría Interna, Requisitos e Impedimentos, Tercerización, Plan Anual de Trabajo y el Contenido Mínimo y Presentación de Informes.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna
- Manual de Auditoría Interna.

## Principales actividades para evaluar el Sistema de Control Interno

- Elaborar el Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por la Junta de Vigilancia, orientado a evaluar todo el Sistema de Control Interno de la Cooperativa.
- Cumplir las normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna, requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.
- Validar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su reglamento.
- Evaluar el diseño y aplicación del sistema de prevención de lavado de activos.
- Evaluar el nivel de reclamos presentados por los usuarios a la cooperativa y del tratamiento brindado.
- Validar el cumplimiento de las políticas crediticias aprobadas por Junta Directiva, el cumplimiento de las normas para la evaluación y clasificación de cartera crediticia emitidas por el Ente Supervisor.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para la administración de la liquidez y el cumplimiento de las políticas internas.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de activos eventuales aprobado por Junta Directiva, conforme lo definen las normas para la administración de los activos eventuales.
- Validar el cumplimiento del reglamento de bienes de uso, reglamento de compras y contrataciones que regulan la adquisición y registro de los activos de propiedad planta y equipo de la Cooperativa.
- Verificar los depósitos y otras obligaciones de acuerdo con lo establecido en las políticas internas de la Cooperativa.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Junta de Vigilancia, Auditoría Interna, los Auditores Externos y por el Ente Supervisor.
- Verificar el cumplimiento de las políticas de seguridad y planes de contingencia aprobados por Junta Directiva.
- Evaluar el cumplimiento de las Normas de Gobierno.
- Verificar el cumplimiento de los requerimientos patrimoniales, establecidos por el Ente Supervisor.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas relacionadas a la administración del personal de la Cooperativa.
- Validar el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la efectiva administración del efectivo.
- Verificar el registro de los ingresos y gastos en el periodo correspondiente, comportamiento de las cifras reales y estimadas en presupuesto.

\*\*\*\*\*

# Resumen Ejecutiva de Riesgos

## Sistema de Administración de Riesgos

El objetivo de estas disposiciones es establecer los elementos fundamentales que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Ltda. debe tener en cuenta para llevar a cabo una gestión integral de los riesgos que asume o está dispuesta a asumir. Además, se establecen los criterios según los cuales el ente Supervisor evaluará cómo la cooperativa administra sus riesgos, sin perjuicio de lo establecido en otras leyes aplicables.

## Estructura de la Unidad de Riesgos

- I. Jefe de Riesgo
- II. Oficial de Riesgos

## Marco de Referencia

La Unidad de Riesgos para evaluar los riesgos de la Cooperativa utiliza como marco de referencia, la **NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**, tomando en cuenta los elementos mínimos que debe contener un sistema de administración de riesgos:

1. Ambiente de Control.
  2. Establecimientos de objetivos
  3. Identificación de Riesgos
  4. Evaluación de Riesgos.
  5. Mitigación de Riesgos
  6. Actividades de Control.
  7. Información y Comunicación.
  8. Monitoreo.
- Ley de Cooperativas y su Reglamento.
  - Manual de Gestión Integral de Riesgos

## Capacitaciones:

- Prevención de Lavado de Activos
- Administración de Riesgos
- Atención al Usuario Cooperativo
- Introducción a la Norma ISO 9001:2015
- Manejo Integral del Riesgo de Crédito II Edición
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros

## Escala de Riesgos:

| Probabilidad | Valores     | Impacto |
|--------------|-------------|---------|
| Bajo         | de 0 a 1    | Bajo    |
| Medio        | de 1,01 a 2 | Medio   |
| Regular      | de 2,01 a 3 | Regular |
| Alto         | de 3,01 a 4 | Alto    |

## Principales Riesgos:

| Riesgos S/Normativa | Riesgos externos   |
|---------------------|--------------------|
| Riesgo de Crédito   | Riesgo Tecnológico |
| Riesgo de Liquidez  | Riesgo LA/FT       |
| Riesgo de Mercado   | Riesgo Social      |
| Riesgo Operativo    | Riesgo Ambiental   |
| Riesgo Legal        |                    |
| Riesgo Estratégico  |                    |
| Riesgo Reputación   |                    |

## Actividades para evaluar de la Administración de Riesgos:

- Elaboración del Plan Anual de Administración de Riesgos, aprobado por la Junta de Directiva.
- Participar activamente en las tareas de identificación, medición, monitoreo, administración y control de los riesgos.
- Realizar el seguimiento periódico de todos los riesgos de la Cooperativa.
- Verificar el cumplimiento de límites de riesgo, revisando los niveles de tolerancia permitidos.
- Elaborar y proponer al Comité de Riesgos, herramientas, políticas, procedimientos y metodologías para la medición de riesgos.
- Apoyar a las áreas operativas en sus tareas respecto a la administración de riesgos.
- Monitorear el diseño y aplicación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos.
- Monitorear del nivel de reclamos presentados por los usuarios a la cooperativa.
- Reportar la Clasificación de Cartera Crediticia.
- Sostener reuniones con una frecuencia al menos cada tres meses, cuyas deliberaciones y acuerdos deberán hacerse constar en actas. El año 2024 se realizaron 4 sesiones de comité de Riesgos.

Al evaluar los resultados de la evaluación de riesgos al cierre del mes de diciembre del 2024, se determina que se encuentran dentro de los límites establecidos para el control de los riesgos propios de las operaciones de la Cooperativa. Es fundamental que la institución cuente con controles internos efectivos para garantizar la integridad de sus operaciones y proteger los intereses de sus socios y partes interesadas. Al mantener un Nivel de Riesgo Bajo, la Cooperativa demuestra su compromiso con la gestión responsable y la protección de sus Activos.

\*\*\*\*\*

# Resumen Ejecutivo de Cumplimiento

## Prevención, Detección, Control y Reporte del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirenses Limitada, Cuenta con Políticas, Procesos y Controles para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, en base a la Ley de Cooperativas de Honduras, Ley Especial Contra el Lavado de Activos, Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo y sus Reglamentos, Normativa para la Prevención, Detección, Control y Reporte del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) en el sector cooperativo.

## El Programa de Cumplimiento está basado en la Gestión de Riesgo de conformidad a la normativa nacional e incluye los siguiente:

- ❖ Manual de Cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
- ❖ Régimen de Sanciones
- ❖ Código de Ética
- ❖ Procedimiento de Auditoría Interna y Externa
- ❖ Evaluación del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

## El Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo está estructurado de la forma siguiente:

Durante el año 2024 la Junta Directiva cumplió con sus responsabilidades en Prevención del Riesgo de Lavado de Activos, teniendo entre otras como actividades principales las siguientes:

- a. Aprobar el SGCR de LA/FT o Programa de cumplimiento y sus actualizaciones
- b. Designar y aprobar un Comité de Cumplimiento, Unidad de Cumplimiento y oficial de cumplimiento.
- c. Establecer medidas para mantener la confidencialidad y seguridad del funcionario, oficial de cumplimiento.
- d. Tomar en cuenta el riesgo de LA/FT al establecer los objetivos estratégicos de la Cooperativa.
- e. Conocer y opinar sobre los Reportes de Operaciones Sospechosas que fueron comunicados a la UIF.
- f. Recibir cuando menos una capacitación anual en el tema de gestión de este riesgo.

- g. Realizar medidas correctivas ante deficiencias en la gestión de riesgos que afecten directa o indirectamente el riesgo de LA/FT.
- h. Aprobar el plan de acciones correctivas derivado de los resultados de la evaluación de riesgo de LA/FT de la Cooperativa.
- i. Dar seguimiento a las medidas de corrección para abordar las deficiencias determinadas en los informes emitidos por la Auditoría Interna o Junta de Vigilancia, Externa, y el CONSUCCOOP
- j. Aprobar y verificar a través de la gerencia general la implementación de mecanismos para la identificación, medición, seguimiento, control y mitigación del riesgo de LA/FT.
- k. Aprobar, apoyar y velar que se cumpla el programa anual de capacitación de prevención de LA/FT.
- l. Conocer trimestralmente los informes del Comité de Cumplimiento.
- m. Conocer, discutir, valorar y aprobar el informe anual y las comunicaciones del auditor externo.
- n. Aprobar el modelo de gestión de riesgo y sus actualizaciones.
- o. Aprobar y verificar a través de la gerencia general la implementación de una administración y gestión basada en riesgo.
- p. Proporcionar los recursos necesarios (personal, tecnología, infraestructura, etc.) para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de la Unidad de Cumplimiento.

## ❖ Comité de Cumplimiento.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirenses Limitada, conforma un Comité de Cumplimiento, bajo el contexto de un buen Gobierno Cooperativo, el cual está integrado por personal de alta jerarquía; conoce, revisa, evalúa y ejecuta entre otras, las siguientes actividades cumplidas para el año 2024:

- a. Proponer a la Junta Directiva, ejecutar un SGCR de LA/FT o Programa de cumplimiento.
- b. Proponer y ejecutar un Código de Ética y/o Buen Gobierno.
- c. Conocer sobre la aplicación del Régimen de Sanciones.
- d. Mantener informado a la Junta Directiva sobre cambios en el marco legal vigentes.
- e. Conocer, analizar y realizar las acciones y sanciones correctivas, sobre los Reportes de Transacciones sujetas a reporte no Diligenciados.
- f. Analizar y determinar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas.
- g. Recibir cuando menos una capacitación anual en el tema de gestión de este riesgo.



- h. Presentar informes trimestrales a la Junta Directiva.
- i. Realizar reuniones ordinarias al menos cada 3 meses.
- j. Realizar reuniones extraordinarias cuando estime conveniente.
- k. Revisar anualmente la eficacia del SGCR de LA/FT.
- l. Establecer los procesos de aseguramiento, congelamiento y privación de dominio realizados a Cooperativistas o afiliados(as).

#### ❖ Gerencia General.

La Gerencia General en el año 2024 ha cumplido con su responsabilidad de apoyar al funcionario de cumplimiento en las actividades en torno al SGCR de LA/FT, teniendo como responsabilidad las siguientes:

- a. Asegurar se asigne a la Unidad de Cumplimiento los recursos humanos, financieros y tecnológicos aprobados por la Junta Directiva.
- b. Supervisar las áreas operativas de la Cooperativa para garantizar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles contenidos en el SGRC de LA/FT.
- c. Asignar las responsabilidades con respecto a la aplicación de las medidas preventivas de los riesgos asociados al LA/FT, en relación con la debida diligencia.
- d. Evaluar el desempeño del oficial de cumplimiento, según las políticas y procedimientos establecidos en el SGRC de LA/FT por la Cooperativa.

#### ❖ Oficial de Cumplimiento

Para el año 2024 el Oficial de Cumplimiento cumplió con las actividades establecidas en la Normativa para la Prevención, Detección, Control y Reporte del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) en el sector cooperativo siendo las siguientes:

- a. Proponer a la Junta Directiva y al Comité de Cumplimiento, las políticas y procedimientos para la prevención, control y detección de los riesgos asociados al LA/FT.
- b. Comunicar y verificar la aplicación del programa de cumplimiento incluyendo el Código de Ética y/o Buen Gobierno a todos los niveles de la Cooperativa.
- c. Cerciorarse que se cumplan las normas para la identificación general y debida diligencia con el cooperativista o afiliado(a).
- d. Elaborar y presentar trimestralmente informes a la Junta Directiva y al Comité de Cumplimiento.
- e. Actualizarse constantemente en aspectos técnicos y legales relacionados con el riesgo de LA/FT,

- f. Cerciorarse que, en el desarrollo de nuevos productos y servicios previo al lanzamiento, contengan las políticas y procedimientos de control interno.
- g. Remitir a la UIF los ROS, una vez analizados y aprobados por el Comité.
- h. Enviar reportes periódicos y demás información requerida por UIF y/o CONSUCOOP.
- i. Establecer canales y servir de enlace entre la Cooperativa, CONSUCOOP, UIF y otras cooperativas.
- j. Preparar, documentar y presentar al Comité de Cumplimiento, los posibles reportes de operaciones sospechosas (ROS).
- k. En coordinación con el área de Recursos Humanos planificar la capacitación adecuada referente a la debida diligencia, identificación y conocimiento del cooperativista o afiliado(a).
- l. Revisar en conjunto con el área de Recursos Humanos o afín, se mantengan actualizados los expedientes de funcionarios, empleados y directivos.
- m. Realizar actividades de prevención bajo una gestión basada en riesgos, estableciendo las políticas, procedimientos y controles suficientes y ajustados a la estructura organizativa de la Cooperativa.
- n. En coordinación con el área de Recursos Humanos, definir controles que aseguren un alto nivel de integridad del personal, evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados y directivos de ambas juntas.
- o. Informar a la UIF con copia a CONSUCOOP, sobre nuevos patrones de conducta de posible LA/FT que conozca o se detecte.
- p. Preparar registros y reportes a presentar para dar cumplimiento a esta normativa.
- q. Establecer canales de comunicación entre oficina principal, agencias y filiales.

#### Conclusión

La estructura con que cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, para la Prevención, Detección, Control y Reporte del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, permite cumplir con cada responsabilidad y sostener eficientes controles y procesos de Prevención logrando resultados trazados en los objetivos institucionales.

\*\*\*\*\*

# Resumen Ejecutivo de Talento Humano

## Selección, Evaluación y Compensación del Personal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirenses Ltda. a través de la Gerencia del Talento Humano y en coordinación con Gerencia General, efectúan la implementación de buenas prácticas concernientes al Personal, en las cuales se incluyen:

- Manual de Procesos de Selección y Contratación
- Manual de Descriptores de Puestos
- Formación y capacitación constante del Personal
- Evaluaciones de Desempeño
- Medición de Satisfacción Laboral
- Plan de Sucesión
- Módulo especial para la Gestión de Nómina
- Revisión periódica de Escala Salarial
- Deducciones y Retenciones de Ley

## La Gerencia del Talento Humano está integrado por:

- I. Gerente del Talento Humano
- II. Gestor de Capacitación y Desarrollo
- III. Gestor de Compensaciones

Al mes de diciembre del año 2024 se cuenta con un total de 95 empleados, de los cuales 50.53% son hombres y el 49.47% son mujeres.

## Beneficios para los Colaboradores

- Capacitaciones internas y externas.
- Aporte Patronal al RAP, IHSS, Plan de Retiro, Seguro de Vida, Funerario y Médico.
- Pago de derechos laborales adquiridos.
- Pago de Indemnizaciones laborales.
- Diversos Incentivos.
- Plan de Retiro.
- Bono de vacaciones según Reglamento Interno.

## Consultorías de Empresas especializadas:

para la actualización de Manuales, Escala Salarial y otros, con el fin de optimizar la administración del Talento Humano de la Cooperativa.

## Selección y Contratación de Personal:

Se desarrolla mediante procesos establecidos, de acuerdo con el Presupuesto Anual y con base a las necesidades y requerimientos de cada área.

## Formación:

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y el desarrollo de las habilidades de los Colaboradores, se aplica el Diagnóstico de Necesidades y se aprueba y ejecuta el Plan de Capacitación Anual.

## Evaluación:

Periódicamente se aplica la Evaluación de Desempeño a todos los colaboradores de la Cooperativa.

## Disciplina:

Se actúa enmarcados en ley, mediante el Régimen de Sanciones, Reglamento Interno y Código de Trabajo vigentes.

## Satisfacción Laboral:

Se evalúa periódicamente el Clima Laboral en busca de la mejora continua para mantener un equipo altamente comprometido.

## Gestión de Nómina:

Mediante el Módulo Especial de Recursos Humanos se realiza la aplicación de la Planilla de Salarios, contemplando las deducciones que por ley corresponden, así como otras deducciones que autoricen los Colaboradores para sus propias cuentas como Afiliados.

## Manual actualizado de Descriptor de Puestos:

Se socializa a cada colaborador su Perfil de Puesto al momento de ingresar como empleado de la Cooperativa, realizando una inducción general para luego proceder al aprendizaje de los procesos del puesto, con el apoyo de un compañero guía.

\*\*\*\*\*

# Resumen Ejecutivo de Atención al Afiliado

## Área de Atención a los Reclamos

La cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada cuenta con las Áreas encargadas de atender los reclamos o consultas presentados por los Cooperativistas, en cada oficina de la Cooperativa:

### Cargo

1. Oficial de Atención al Cooperativista
2. Jefe de Oficina Centenario
3. Jefe de Oficina Pespire
4. Jefe de Oficina Mall Premier/Las Mercedes
5. Jefe de Oficina Centro
6. Jefe de Oficina Morazán Yoro
7. Jefe de Oficina Kennedy
8. Jefe de Oficina San Lorenzo
9. Jefe de Oficina City Mall TGU
10. Jefe de Oficina City Mall SPS
11. Jefe de Oficina Mega Mall SPS
12. Jefe de Oficina Unimall Choluteca

## Actividades

Durante el año 2024, se realizaron varias actividades entre ellas:

- Se elaboró los informes mensuales de las actividades realizadas por el Área de Atención al Cooperativista.
- Se atendieron las sugerencias y quejas que presentaron los afiliados de manera verbal durante el año 2024, dando una respuesta satisfactoria.
- Se elaboró los informes mensuales de ingresos y egresos de Cooperativistas.
- Se llevó el control de las garantías hipotecarias vigentes e histórico, para presentar al final de cada mes la partida contable de entradas y salidas de garantías para ser registrada en el Balance General por la Gerencia de Contabilidad.
- Se realizó evaluación del Área de Atención al Cooperativista por Auditoría Interna y se proporcionó la información solicitada.
- Se participó en capacitaciones correspondiente al año 2024.

- Se elaboraron y presentaron los informes mensuales y trimestrales para CONSUCOOP correspondiente al año 2024.
- Se atendieron solicitudes de las oficinas, solicitando copias de las garantías hipotecarias.
- Se atendieron afiliados que solicitaron orientación de los productos y servicios de la cooperativa.
- Se verificó que todas las oficinas contaran con las áreas de atención a los reclamos debidamente señalizadas, con material informativo y enlazado a los sistemas de comunicación para dar trámite a las reclamaciones y consultas, entre otras actividades.
- Se elaboró y presentó a la Gerencia General la clasificación de afiliados inactivos para toma de decisiones.
- Se le dio cumplimiento al artículo 11 (responsabilidades del Oficial de Atención al Cooperativista), de la presente normativa vigente.

## Control de reclamos, quejas y sugerencias presentadas por los Cooperativistas.

- En el año 2024, Cooperativa Fraternidad Pespirense recibió tres (3) quejas por parte de sus afiliados, las cuales fueron debidamente registradas en el libro para quejas. A dichas solicitudes se les dio el seguimiento correspondiente, proporcionando una respuesta satisfactoria de manera inmediata.
- Asimismo, se presentó una (1) reclamación por parte de un afiliado, para lo cual se utilizó una (1) hoja de reclamación autorizadas por el Ente Regulador conforme a lo establecido en la Circular No. 001/03-05-2016 anexo No. 1. Dicha reclamación obtuvo una respuesta desfavorable para el afiliado dentro del plazo estipulado y simultáneamente, se notificó al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

## Capacitaciones efectuadas al Personal

En el año 2024 se impartió capacitación sobre “**Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, Promoción de la Cultura Financiera y Atención de las Reclamaciones o Consultas que presenten los Cooperativistas antes las Cooperativas de Ahorro y Crédito**”, a los colaboradores y directivos de la Cooperativa Fraternidad Pespirense.

\*\*\*\*\*

# Beneficios Colectivos

## Seguro de Vida Sobre Ahorro

### “Pinos de Oro”

Desde el 1 de marzo de 2013, nuestros afiliados gozan con el beneficio del Seguro de Ahorro “Pinos de Oro”, el cual tiene como propósito brindar protección a los afiliados hasta los 75 años, con una suma asegurada hasta L. 300,000.00 en ahorros y aportaciones; para los que superen los 76 años, el seguro ofrece una cobertura vitalicia hasta L.200,000.00. Además, los afiliados de más de 70 años que cuenten con 10 o más años de antigüedad en su afiliación, pueden calificar para el beneficio por Enfermedades Catastróficas y/o Terminales, con una suma asegurada de L. 20,000.00.

## Seguro de Vida Sobre Créditos

A partir del 1 de enero de 2024, nuestros afiliados cuentan con una cobertura por créditos hasta L. 12,000,000.00, cuya prima de seguro es pagada totalmente por la Cooperativa; este beneficio tiene como objetivo proteger a los beneficiarios por el fallecimiento del afiliado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las pólizas de seguros.

### Becas:

Son otorgadas a hijos de afiliados con excelencia académica o por escasos recursos económicos, debidamente comprobados, bajo ciertas restricciones.

### Gastos Fúnebres:

Contribución para los beneficiarios que realicen los gastos fúnebres de afiliados fallecidos, hasta L. 10,000.00.

### Ferias de Salud:

En alianza con Equidad y Compañía de Seguros, se realiza feria de salud.

## Ayuda Social Cooperativistas de Oro

En convenio con Equidad Compañía de Seguros, esta contribuye con los afiliados de la Cooperativa Fraternidad Pespirense mayores a 60 años, que tengan 3 o más años de estar afiliados y cumplan con los requisitos establecidos.

### Colaboraciones especiales a afiliados:

Ayudas económicas para servicios de salud a los afiliados y/o por accidentes, que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento.

### Tasas Activas y Pasivas altamente competitivas:

La Cooperativa Pespirense paga a todos los afiliados tasas competitivas en Ahorros, Aportaciones, Depósitos a Plazo y otorga créditos por los que percibe intereses bajos.

\*\*\*\*\*

## Invocación del Movimiento Cooperativista

Elevemos nuestro espíritu a Dios que es fuente de bondad y ejemplo de justicia, que encienda en nuestros corazones la sed de servir a nuestro prójimo, inspirados en los nobles principios del Cooperativismo, que ilumine nuestro entendimiento y guíe nuestras decisiones exentas de egoísmo y espíritu de lucro, a fin de alcanzar la resolución de los problemas económicos-sociales y los de nuestros hermanos, para fomentar, conseguir y preservar la paz del mundo.

Así sea...

Escanea el código



Nuestra página web

### Región Sur

**Oficina Principal**  
Pespire, Choluteca  
Tels: 3155-1437

**Oficina Unicentro**  
San Lorenzo Valle  
Tels: 3144-7013

**Oficina Unimall**  
Choluteca  
Tels: 3155-3826

### Región Centro

**Oficina Centenario**  
6ta y 7ma Ave, 9 calle  
Tels: 3155-3865

**Oficina Centro**  
Edificio Fiallos Soto  
Tels: 3310-7358

**Oficina las Mercedes**  
Bulevar del Norte  
Tels: 3310-2127

**Oficina Kennedy**  
3ra Ave. 16 y 17 calle  
Tels: 3310-6689

**Oficina Mall Premier**  
Teg local AF-109  
Tels: 3155-1514

**Oficina City Mall, Teg**  
Local E-108 sótano 1,  
Tels: 3310-0256

### Región Norte

**Oficina City Mall, S.P.S**  
2do nivel No.207  
Tels:3144-8429

**Oficina Mega Mall S.P.S**  
3r Nivel  
Tels:3144-8429

**Oficina Morazán Yoro**  
Plaza Galdámez  
Tels:3144-8354